



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL



FECHA DE INGRESO: <i>12 de febrero de 2009</i>		ORIGINADO EN: <i>Azuay</i>	
PROCESO No. <i>23 - 2009</i>		CUERPO No. <i>2</i>	
TIPO DE RECURSO: <i>IMPUGNACIÓN</i>			
ACCIONANTE: <i>Juan Cuyoverde Morán</i>		DEFENSOR:	
Casillero Contencioso Electoral		Domicilio Judicial Electrónico:	
ACCIONADO: <i>Junta Provincial Electoral del Azuay</i>		DEFENSOR:	
Casillero Contencioso Electoral		Domicilio Judicial Electrónico:	
OTROS INTERESADOS:			
ORGANISMO DEL QUE RECURRE: <i>Junta Provincial Electoral del Azuay</i>			
Parroquia:	Cantón: <i>Cuevas</i>	Provincia: <i>Azuay</i>	
Dirección: <i>Targui 1180 y Sengorima</i>			
Telf: <i>2834060</i>		Correo electrónico:	
JUEZ: <i>Dra. Tania Añez Manzano</i>		SECRETARIO RELATOR: <i>Dr. Iván Escudón</i>	
OBSERVACIONES: <i>12 cuerpos</i>			

Acto 101
101 ciento uno

ACTA DE CONOCIMIENTO DEL RECURSO CONTENCIOSO ELECTORAL INTERPUESTO POR EL CIUDADANO JUAN CAMPOVERDE DURÁN A LA RESOLUCIÓN No. 012-2009-JPEA.

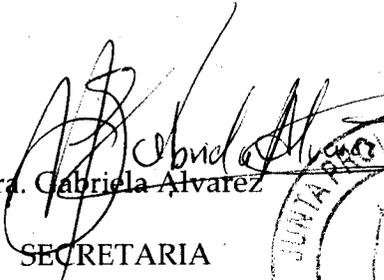
JCE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

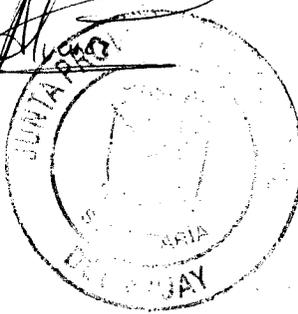
En la Ciudad de Cuenca, a los once días del mes de febrero del año noventa y uno, siendo las 10h00, el Pleno de la Junta Provincial Electoral del Azuay, se reinstala en sesión con el objeto de conocer el Recurso Contencioso Electoral interpuesto dentro del término legal previsto para ello, por el Doctor Juan Campoverde Durán, a la resolución: No. 012-2009-JPEA, dictada por la Junta Provincial Electoral del Azuay; y el recurso interpuesto en su parte pertinente expone: "No estoy de acuerdo con lo resuelto por su Autoridad, por lo que con fundamento en el artículo 66 numerales 6 y 23; artículos 75 y 76 numerales 1, 4, 7, literales a), c), d), h), l) y m) de la Constitución Política del Ecuador en concordancia con lo establecido en el artículo 4 inciso del Régimen de Transición, oportunamente presento el RECURSO DE APELACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR USTED PARA ANTE EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL en la Ciudad de Quito, solicitando que el Consejo Nacional Electoral sea el que revise y constataste que se cumpla con el 1% de las firmas válidas del correspondiente Registro Electoral conforme lo establece el artículo 4 inciso segundo del Régimen de Transición. Expresamente solicito a los miembros del Consejo Nacional Electoral que también se haga un muestreo para ver si las firmas recogidas son auténticas, verdaderas e idóneas, es decir, si corresponden o no a las ciudadanas y ciudadanos indicados". Por lo expuesto el Pleno conforme al artículo 57 inciso tercero de las Reformas a las Normas Generales a las elecciones dispuestas en el Régimen de Transición que se encuentran publicadas en el segundo suplemento del Registro Oficial No. 472, de 21 de enero de 2008, que señala: "Se podrá interponer recurso contencioso electoral de impugnación en el plazo de dos días; si así sucede el organismo electoral remitirá el expediente debidamente foliado al Tribunal Contencioso Electoral en el plazo de 24 horas, quien resolverá dentro de los plazos previstos en su normativa que regula la Jurisdicción Contencioso Electoral y notificará a la Autoridad Competente"; y en el artículo 19 inciso ocho del Instructivo de Inscripción y Calificación de Candidaturas contenido en la Resolución No. PLE-CNE-9-30-12-2008, que señala: "De la resolución que niegue o acepte la inscripción, puede interponerse Recurso de Apelación ante el Tribunal Contencioso Electoral....", dispone que por intermedio de la Secretaría de la

diez to das 102
Los Ciento-dos 103

Junta Provincial Electoral del Azuay, se **CONCEDE EL RECURSO
CONTENCIOSO ELECTORAL INTERPUESTO Y SE DISPONE QUE SE
REMITA INMEDIATAMENTE EL PRESENTE EXPEDIENTE AL TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL PARA QUE SE PROCEDA CON EL
TRÁMITE DE LEY**; y, se notifique para los fines pertinentes al Movimiento
Igualdad, al ciudadano Juan Campoverde Durán, en la casilla judicial N° 102
de la Corte Provincial de Justicia del Azuay; y, a los demás sujetos políticos
el contenido de la presente resolución. Notifíquese.- certifico que es fiel copia
la original.

**TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL**
SECRETARIA GENERAL


Dra. Gabriela Álvarez
SECRETARIA



SECRETARIA
JUNTA PROVINCIAL
ELECTORAL DEL AZUAY



MED
MOVIMIENTO ENCUENTRO DEMOCRATICO

con todos los
103 ciento tres P
104

Cuenca, 5 de febrero de 2008
Oficio No 138-MED

Doctor
Patricio Armijos
PRESIDENTE CONCEJO ELECTORAL AZUAY
Cuenca

TCE
TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

De mi consideración:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 11 de artículo 5 del oficio circular No 000047 del 7 de enero del 2009, emitido desde Quito por parte del Concejo Nacional Electoral, en el marco del acto de inscripción de candidaturas, presentamos a Usted las firmas de respaldo al MOVIMIENTO ENCUENTRO DEMOCRATICO del Azuay, las mismas que son necesarias para participar en las elecciones del 26 de abril del 2009. El número de firmas supera el 1% del padrón electoral, superando lo establecido como requisito y las presentamos de acuerdo a los requerimientos señalados.

Segura de contar con su apoyo, le reitero mi sentimiento de estima y alta consideración.

Atentamente,

Irene Pesántez Calle
COORDINADORA
SECRETARIADO PROVINCIAL MED

Certifico que es fiel copia de lo original



Recibido de
05/02/09



MED
MINISTERIO ENCUENTRO DEMOCRÁTICO

*el 104 lo crea 104
104 dentro
cuatro 105*

TCE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

Cuenca, 8 de febrero de 2009

Señor Doctor
Patricio Armijos
PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL
MIEMBROS DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL
Presente.-

De mi consideración:

En atención a la notificación presentada con referencia a la impugnación presentada por el Dr. Juan Campoverde Durán, donde se manifiesta que el Movimiento Encuentro Democrático no está legalmente reconocido por el Consejo Nacional Electoral, y que el Movimiento no cuenta con el 1% de las firmas de adhesión de los ciudadanos correspondientes al registro electoral, me permito manifestar lo siguiente:

1.- Adjunto encontrará el Oficio No. 341-STE-08-B de fecha 4 de septiembre del año 2008, suscrita por el Dr. Jorge Albuja Castro, Secretario del Tribunal Provincial Electoral del Azuay, mediante el cual se comunica que el Tribunal Provincial Electoral del Azuay, en sesión llevada a cabo el día 4 de septiembre del 2008, resuelve aprobar la solicitud de registro de número y simbología del MED.

2.- Así también encontrará el Oficio No. 138-MED de fecha 5 de febrero del 2009, mediante el cual se entrega a su autoridad el registro de firmas que supera el 1% del padrón electoral, donde consta el recibido conforme de la Junta Electoral del Azuay.

3.- Notificaciones que me corresponda las recibiremos en la casilla judicial No. 520 de la Corte Superior de Justicia de Cuenca, así como autorizo al profesional que suscribe conmigo.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

certifico que es fiel copia de la original

Atentamente,

[Signature]
Dr. Geovanny Paiaños Domínguez
SECRETARIO

[Signature]
Dr. Cesar Dávila Montero
ABG. MAT 1814 C.A.A.





MED
MOVIMIENTO ENCUENTRO DEMOCRÁTICO

ciudad cinco
los
las centos cinco

106

TEF
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

Cuenca, 10 de enero de 2009

Dr.
Patricio Armijos
PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL
Cuenca

De mi consideración:

De acuerdo a la Resolución No 012-2009-JPEA, recibida ayer en la tarde, se nos ha hecho conocer la calificación de las diferentes candidaturas que fueron presentadas bajo el auspicio de la alianza entre MOVIMIENTO PAIS, lista 35 y MOVIMIENTO ENCUENTRO DEMOCRATICO, lista 76. Entre las candidaturas calificadas dentro de la alianza consta la de alcalde y concejales del Cantón Ponce Enríquez.

Como es de su conocimiento en días anteriores se presentó el acta de acuerdo político debidamente firmada (adjunto copia) por los representantes legales de PAIS y el MED, según la cual se exceptúa de la alianza provincial a las candidaturas precisamente en este cantón.

Por otra parte, es de su conocimiento que aún no tenemos ninguna resolución del Tribunal Contencioso Electoral con relación a la inscripción de las candidaturas del Cantón Camilo Ponce Enríquez, cuyo auspicio está considerado por la alianza MED_MAPO.

Por lo expuesto, consideramos oportuno **IMPUGNAR** la calificación de las candidaturas del Cantón Camilo Ponce Enríquez bajo el auspicio de la alianza PAIS_MED y solicitar se espere la resolución de última instancia sobre el caso para proceder conforme a derecho y justicia.

Atentamente,

Irene Pesántez Calle
COORDINADORA MED

Consejo Nacional Electoral
Junta Provincial Electoral del Azuay

SECRETARIA

Recibido por:

Fojas: 2

Fecha: 10/01/09 Hora: 10:45 am

Ciento seis 106
A 106
Ciento seis

Cuenca, 5 de febrero de 2009

107
TCE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

Señor Doctor
Patricio Armijos
**PRESIDENTE DE LA JUNTA
ELECTORAL DEL AZUAY**
Presente.-

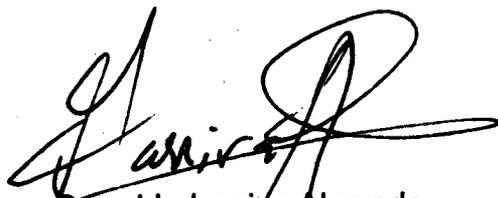
De mi consideración:

En reunión mantenida el día de hoy, los dirigentes del Movimiento Encuentro Democrático y Alianza País, acordamos que únicamente en el Cantón Camilo Ponce Enríquez no se llevará a cabo la alianza MED-Alianza País listas 35, y por lo tanto no se procederá a inscribir listas completas llegándose a la siguiente resolución; de que la inscripción de las listas para Alcalde y Concejales se lo realice en forma separada MED – MAPO y por otro lado únicamente Movimiento País listas 35.

Con estos antecedentes, explicamos que la lista presentada inicialmente, corresponde a Movimiento País lista 35 y a su vez solicitamos comedidamente la inscripción de la lista MED – MAPO, en base al acuerdo antes indicado.

Sin otro particular por el momento, nos despedimos no sin antes reiterar nuestros sentimientos de consideración.

Atentamente,


Econ. Oswaldo Larriva Alvarado
DIRECTOR ALIANZA PAIS


Dra. Irene Pesántez Calle
COORDINADORA MED

107 dentro siete H. once
A 107 108
107 dentro siete
El Pan 03 de Febrero del 2009.

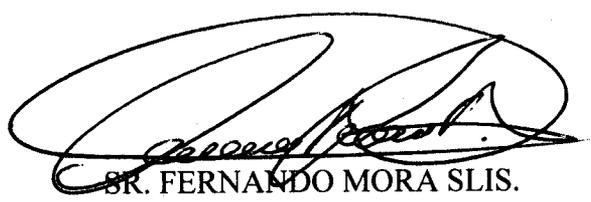
TCF
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

Yo **ALCIDES FERNANDO MORA SOLIS**, con C.I. 010425271-3, Secretario de Movimiento País, Lista 35, del Cantón El Pan.

CERTIFICO:

Que la designación de cada uno de los candidatos de Movimiento País se hizo de conformidad con los Estatutos, las Normas de Organización, Procesos Electorales Internos y Elecciones Primarias.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.



SR. FERNANDO MORA SLIS.
SECRETARIO MOVIMIENTO PAIS EL PAN

108
ciento ocho

108
ciento ocho

PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO CANTONAL COMUNITARIO.

La mayoría de nuestras gobernantes han sido autoritarios, con poco interés en servir al pueblo, sin pensar en el bien común, sin gestionar adecuadamente, y cerrando las posibilidades de diálogo con los diversos actores de nuestra sociedad, en especial con las personas que desincentivan y desean colaborar con el desarrollo de nuestro querido cantón.

108
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL CONFLICTIVO ELECTORAL
TRIBUNAL CONFLICTIVO ELECTORAL

NOSOSTROS COMO MOVIMIENTO PAIS, GENTE NUEVA POR EL CAMBIO, actuaremos con democracia en donde se escuche a todos los ciudadanos del cantón el Pan, en la cual las autoridades que lleguemos a representarlos, entendamos que somos sus mandatarios, y que los ciudadanos son nuestros mandantes.

Con participación comunitaria, unificando ideas con todos los actores de nuestra sociedad, escuchando a nuestros adversarios políticos porque de la crítica constructiva se refuerza el trabajo y el desarrollo.

Por esta razón hemos construido un plan de trabajo basado en 4 propuestas fundamentales, para el desarrollo humano el mismo que tiene que ser participativo, planificado, unificado, y sobre todo transparente.

Participativo donde la sociedad tenga democracia directa, y toda nuestra gente participe con opiniones involucrados todos en un NUEVO MODELO DE GESTION.

PLANIFICADO.- Este en base a la propuesta municipal y cuanto dinero asignara a cada proyecto, en salud, medio ambiente, capacitación, desarrollo y educación.

UNIFICADO.- A través de las asambleas parroquiales, comunales, clubes, en la que se formaría la ASAMBLEA CANTONAL.

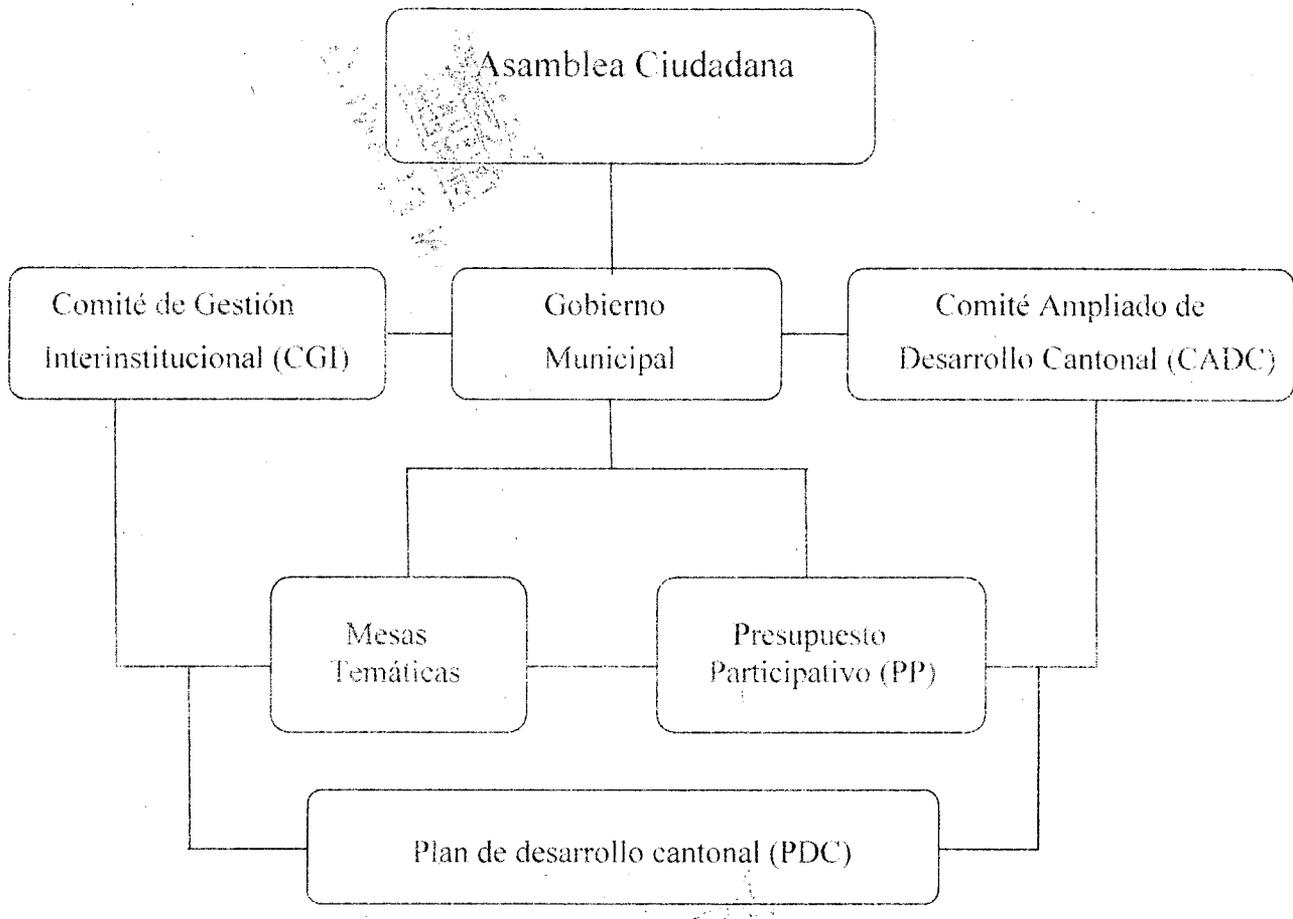
TRANSPARENTE.- Toda sociedad tiene que saber cuanto es el presupuesto de la Ilustre Municipalidad, y cuanto se designara a cada proyecto, el tanto por ciento que este lo permite, Asignar a un miembro de la sociedad civil a la contratación pública.

109
cento nueve
cento nueve
109 110

ESTE PLAN DE TRABAJO TENDRA CUATRO EJES FUNCIONALES FUNDAMENTALES MISMOS QUE SON Y SERAN DESARROLLADOS SIGUIENDO EL SIGUIENTE ESQUEMA

ATC
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

GRAFICO DEL MODELO DE GESTION PARTICIPATIVA DEL CANTON EL PAN



- a) Salud, b) Educación, c) Desarrollo social, d) Capacitación profesional.

Salud.- Promover la salud familiar integral en atención primaria, con énfasis en la prevención de la enfermedad, primeramente realizando el Diagnostico comunitario Participativo, haciendo hincapié en uno de sus principios el de ser continuo por lo que se dará atención medica las 24 horas del día, conjuntamente con el Ministerio de Salud Publica, respetando las obligaciones de cada institución.

Conociendo la realidad de localidades, desde un punto de vista comunitario, con las visitas domiciliarias, concertar, negociar alternativas de acción conjunta, incluyendo la coordinación con las instituciones públicas y privadas existentes, (Junta parroquial, clubes deportivos, club de madres, comités de festejos y otros organizaciones existentes), Fortalecer la organizaron local, para la obtención de mayores beneficios socio-económicos y con miras a un manejo racional de los recursos disponibles.

Educación.- Promover la educación primaria, secundaria y superior, se gestionaría principalmente por medio del Consejo provincial, la comunidad ha visto como una de las prioridades en educación contar con el servicio de Internet en las principales entidades educativas, crear la biblioteca virtual en el colegio.

110
ciento diez

3 725
ciento diez
TRIBUNAL
TRIBUNAL
SECRETARIA GENERAL
111

Capacitación de los nuestros maestros, para incrementar el nivel de conocimientos de ellos, por lo tanto de nuestros alumnos, desde el pre-kínder para que estén en igualdad de condiciones en el aprendizaje de conocimientos y puedan competir con los estudiantes de otros colegios, todo esto en función de lograr una educación de calidad, por que un pueblo educado es un pueblo de progreso y desarrollo.

Desarrollo Socioeconómico.- como objetivo fundamental la creación de la microempresa, en el área Agropecuaria, Creación de la unidad de gestión ambiental y productiva, y gestionar en el CREA, CG Paute, MAGAP, OFIS, para desarrollar una agricultura con asistencia técnica, mejorando la producción, poniendo énfasis en una agricultura orgánica, incentivar el consumo de productos agrícolas locales, asistencia técnica para crear los huertos familiares, y mejorar los existentes, rescatar los cultivos tradicionales, Creación del jardín botánico.

Conjuntamente con el Colegio técnico el pan llevar a cabo ferias agropecuarias para promocionar los productos agrícolas y ganaderos de la zona, mejoramiento del ganado vacuno, mediante la introducción en el sector de nuevas razas genéticamente mejoradas, trabajar en la mejora de los pastizales para incrementar la producción ganadera.

Microempresas de lácteos, mermeladas, tejidos, productos carnicol, y demás productos que se explotan en la zona.

Social.- Creación de guarderías coordinando con el FODI, para que las madres que trabajan puedan dejar a sus niños en estos lugares en los mismos que se les brindara las comodidades necesarias para el bienestar y un buen desarrollo psicomotriz todo en pro de mejorar la calidad de vida de nuestro niños.

Crear los clubes de Diabéticos e Hipertensos, ya que son enfermedades muy comunes en el cantón, para que con unión logren enfrentar de mejor manera a estas patologías crónicas.

Capacitación Profesional,- De las personas que por distintas razones no pudieron y no pueden llegar a estudiar y tener una profesión, con instituciones como el SECAP, SOME, MISIP, CREA, para que puedan estudiar y capacitarse en distintas ocupaciones y profesiones que son muy necesarias y poco explotadas en el sector, con capacitación de nuestros agricultores, ganadero, tejedores, y demás artesanos para que puedan elaborar, cultivar y trabajar sus productos de una manera mas técnica, para ofertar un mejor producto y tener una mejor coste en el mercado.

Y como lucha contra la corrupción y la transparencia, se creara una pagina WEB del Municipio del Pan, para publicar las contrataciones municipales, gestiones, obras a realizar, para que la ciudadanía haga veeduría.

1

PLAN ESTATEGICO DE DESARROLLO CANTONAL COMUNITARIO.

TCF
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

La mayoría de nuestras gobernantes han sido autoritarios, con poco interés en el servicio al pueblo, sin pensar en el bien común, sin gestionar adecuadamente, y cerrando las posibilidades de diálogo con los diversos actores de nuestra sociedad, en especial con las personas que desinteresadamente desean colaborar con el desarrollo de nuestro querido cantón.

NOSOSTROS COMO MOVIMIENTO PAIS, GENTE NUEVA POR EL CAMBIO, actuaremos con democracia en donde se escuche a todos los ciudadanos del cantón el Pan, en la cual las autoridades que lleguemos a representarlos, entendamos que somos sus mandatarios, y que los ciudadanos son nuestros mandantes.

Con participación comunitaria, unificando ideas con todos los actores de nuestra sociedad, escuchando a nuestros adversarios politos porque de la crítica constructiva se refuerza el trabajo y el desarrollo.

Por esta razón hemos construido un plan de trabajo basado en 4 propuestas fundamentales, para el desarrollo humano el mismo que tiene que ser participativo, planificado, unificado, y sobre todo transparente.

Participativo donde la sociedad tenga democracia directa, y toda nuestra gente participe con opiniones involucrados todos en un NUEVO MODELO DE GESTION.

PLANIFICADO.- Este en base a la propuesta municipal y cuanto dinero asignara a cada proyecto, en salud, medio ambiente, capacitación, desarrollo y educación.

UNIFICADO.- A través de las asambleas parroquiales, comunales, clubes, en la que se formaría la ASAMBLEA CANTONAL.

TRANSPARENTE.- Toda sociedad tiene que saber cuanto es el presupuesto de la Ilustre Municipalidad, y cuanto se designara a cada proyecto, el tanto por ciento que este lo permite, Asignar a un miembro de la sociedad civil a la contratación publica.

ESTE PLAN DE TRABAJO TENDRA CUATRO EJES FUNSIONALES FUNDAMENTALES. LOS MISMOS QUE SON Y SERAN DESARROLLADOS SIGUIENDO EL SIGUIENTE ESQUEMA:

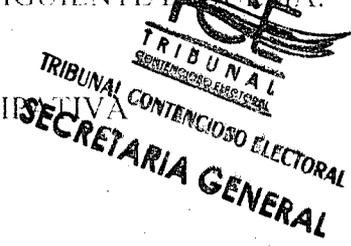
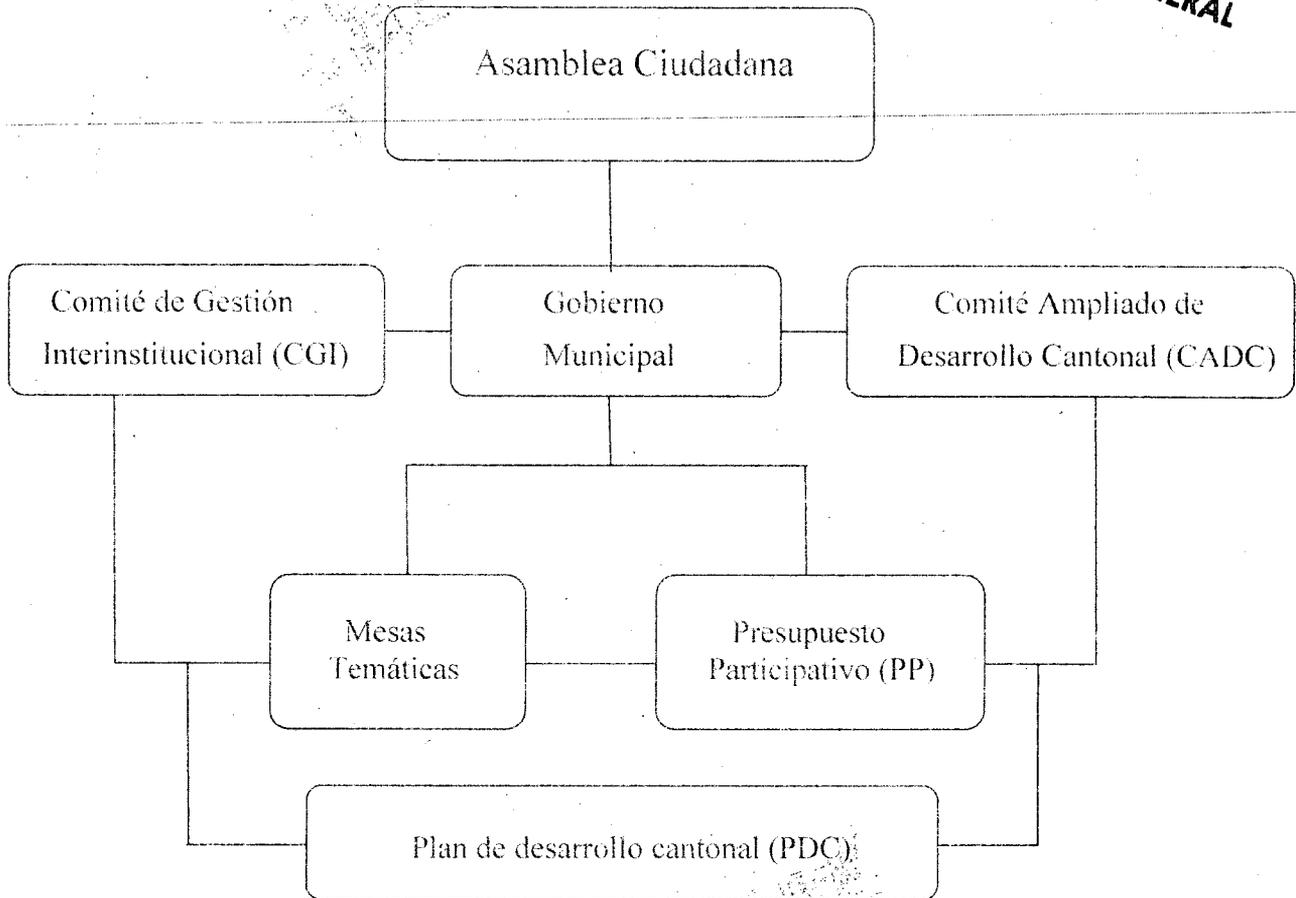


GRAFICO DEL MODELO DE GESTION PARTICIPATIVA DEL CANTON EL PAN



a) Salud, b) Educación, c) Desarrollo social, d) Capacitación profesional.

Salud.- Promover la salud familiar integral en atención primaria, con énfasis en la prevención de la enfermedad, primeramente realizando el Diagnostico comunitario Participativo, haciendo hincapié en uno de sus principios el de ser continuo por lo que se dará atención medica las 24 horas del día, conjuntamente con el Ministerio de Salud Publica, respetando las obligaciones de cada institución.

Conociendo la realidad de localidades, desde un punto de vista comunitario, con las visitas domiciliarias, concertar, negociar alternativas de acción conjunta, incluyendo la coordinación con las instituciones públicas y privadas existentes, (Junta parroquial, clubes deportivos, club de madres, comités de festejos y otros organizaciones existentes), Fortalecer la organizaron local, para la obtención de mayores beneficios socio-económicos y con miras a un manejo racional de los recursos disponibles.

Educación.- Promover la educación primaria, secundaria y superior, se gestionaria principalmente por medio del Consejo provincial, la comunidad ha visto como una de las prioridades en educación contar con el servicio de Internet en las principales entidades educativas. crear la biblioteca virtual en el colegio.

Capacitación de los nuestros maestros, para incrementar el nivel de conocimientos de nuestros alumnos, desde el pre-kínder para que estén en igualdad de conocimientos y puedan competir con los estudiantes de otros colegios, todo esto en una educación de calidad, por que un pueblo educado es un pueblo de progreso y desarrollo.

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

Desarrollo Socioeconómico.- como objetivo fundamental la creación de la microempresa, en el área Agropecuaria. Creación de la unidad de gestión ambiental y productiva, y gestionar en el CREA, CG Paute, MAGAP, OFIS, para desarrollar una agricultura con asistencia técnica, mejorando la producción, poniendo énfasis en una agricultura orgánica, incentivar el consumo de productos agrícolas locales, asistencia técnica para crear los huertos familiares, y mejorar los existentes, rescatar los cultivos tradicionales, Creación del jardín botánico.

Conjuntamente con el Colegio técnico el pan llevar a cabo ferias agropecuarias para promocionar los productos agrícolas y ganaderos de la zona, mejoramiento del ganado vacuno, mediante la introducción en el sector de nuevas razas genéticamente mejoradas, trabajar en la mejora de los pastizales para incrementar la producción ganadera.

Microempresas de lácteos, mermeladas, tejidos, productos carnicol, y demás productos que se explotan en la zona.

Social.- Creación de guarderías coordinando con el FODI, para que las madres que trabajan puedan dejar a sus niños en estos lugares en los mismos que se les brindara las comodidades necesarias para el bienestar y un buen desarrollo psicomotriz todo en pro de mejorar la calidad de vida de nuestro niños.

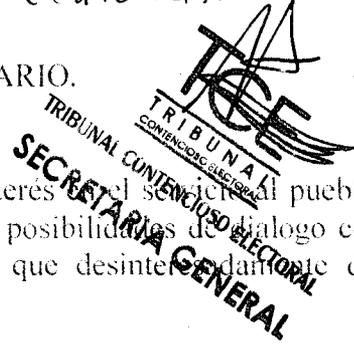
Crear los clubes de Diabéticos e Hipertensos, ya que son enfermedades muy comunes en el cantón, para que con unión logren enfrentar de mejor manera a estas patologías crónicas.

Capacitación Profesional.- De las personas que por distintas razones no pudieron y no pueden llegar a estudiar y tener una profesión, con instituciones como el SECAP, SOME, MISIP, CREA, para que puedan estudiar y capacitarse en distintas ocupaciones y profesiones que son muy necesarias y poco explotadas en el sector, con capacitación de nuestros agricultores, ganadero, tejedores, y demás artesanos para que puedan elaborar, cultivar y trabajar sus productos de una manera mas técnica, para ofertar un mejor producto y tener una mejor coste en le mercado.

Y como lucha contra la corrupción y la transparencia, se creara una pagina WEB del Municipio del Pan, para publicar las contrataciones municipales, gestiones, obras a realizar, para que la ciudadanía haga veeduría.

PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO CANTONAL COMUNITARIO.

115



La mayoría de nuestras gobernantes han sido autoritarios, con poco interés en el servicio al pueblo, sin pensar en el bien común, sin gestionar adecuadamente, y cerrando las posibilidades de dialogo con los diversos actores de nuestra sociedad, en especial con las personas que desinteresa dar un aporte que desean colaborar con el desarrollo de nuestro querido cantón.

NOSOSTROS COMO MOVIMIENTO PAIS. GENTE NUEVA POR EL CAMBIO. actuaremos con democracia en donde se escuche a todos los ciudadanos del cantón el Pan, en la cual las autoridades que lleguemos a representarlos, enténdamos que somos sus mandatarios, y que los ciudadanos son nuestros mandantes.

Con participación comunitaria, unificando ideas con todos los actores de nuestra sociedad, escuchando a nuestros adversarios politos porque de la crítica constructiva se refuerza el trabajo y el desarrollo.

Por esta razón hemos construido un plan de trabajo basado en 4 propuestas fundamentales, para el desarrollo humano el mismo que tiene que ser participativo, planificado, unificado, y sobre todo transparente.

Participativo donde la sociedad tenga democracia directa, y toda nuestra gente participe con opiniones involucrados todos en un **NUEVO MODELO DE GESTION**.

PLANIFICADO.- Este en base a la propuesta municipal y cuanto dinero asignara a cada proyecto, en salud, medio ambiente, capacitación, desarrollo y educación.

UNIFICADO.- A través de las asambleas parroquiales, comunales, clubes, en la que se formaría la **ASAMBLEA CANTONAL**.

TRANSPARENTE.- Toda sociedad tiene que saber cuanto es el presupuesto de la Ilustre Municipalidad, y cuanto se designara a cada proyecto, el tanto por ciento que este lo permite, Asignar a un miembro de la sociedad civil a la contratación publica.

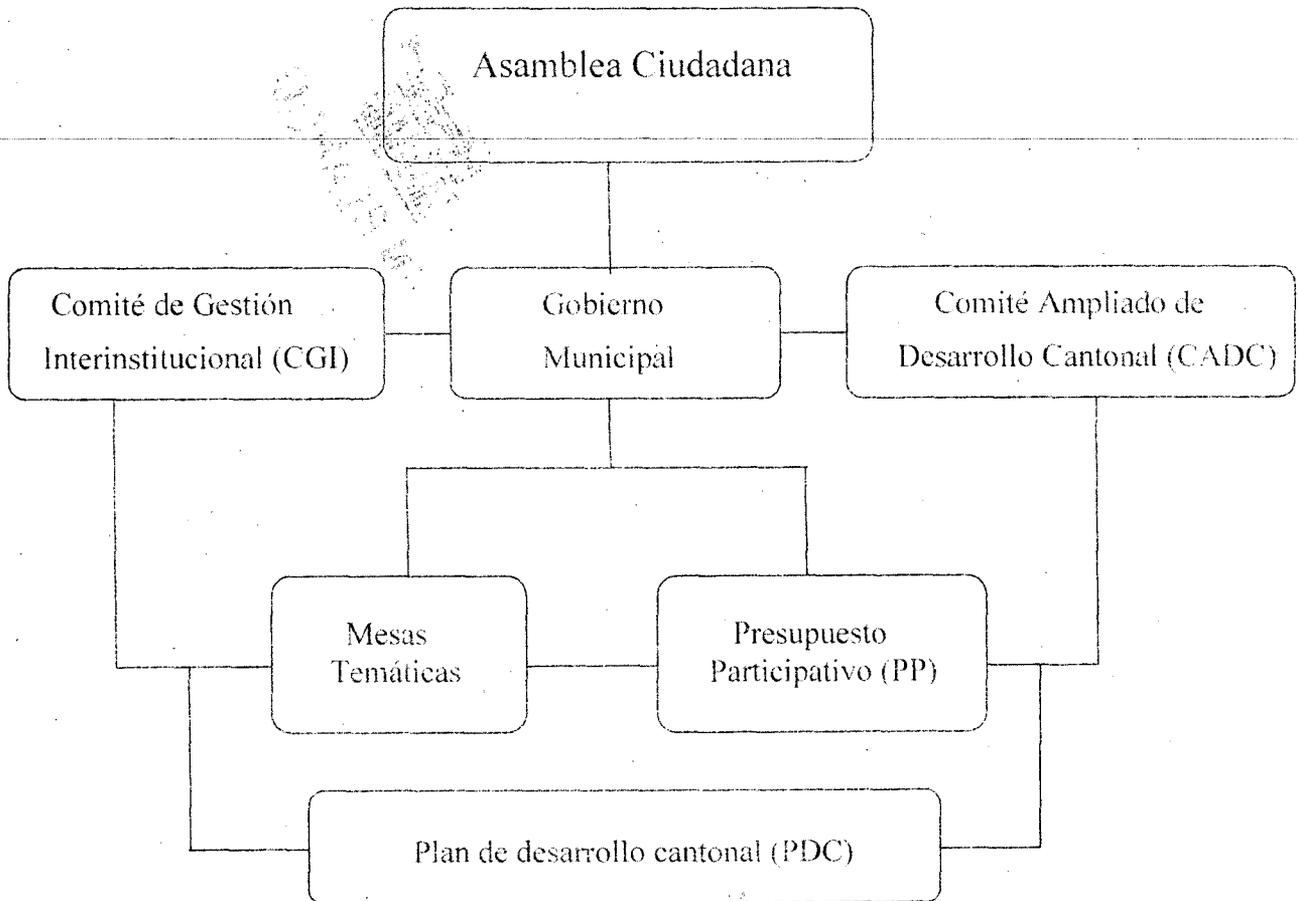
115
dentro quince o quince

ESTE PLAN DE TRABAJO TENDRA CUATRO EJES FUNCIONALES FUNDAMENTALES. LOS MISMOS QUE SON Y SERAN DESARROLLADOS SIGUIENDO EL SIGUIENTE ESQUEMA

116
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

GRAFICO DEL MODELO DE GESTION PARTICIPATIVA DEL CANTON EL PAN

SECRETARIA GENERAL



a) Salud, b) Educación, c) Desarrollo social, d) Capacitación profesional.

Salud.- Promover la salud familiar integral en atención primaria, con énfasis en la prevención de la enfermedad, primeramente realizando el Diagnostico comunitario Participativo, haciendo hincapié en uno de sus principios el de ser continuo por lo que se dará atención medica las 24 horas del día, conjuntamente con el Ministerio de Salud Publica, respetando las obligaciones de cada institución.

Conociendo la realidad de localidades, desde un punto de vista comunitario, con las visitas domiciliarias, concertar, negociar alternativas de acción conjunta, incluyendo la coordinación con las instituciones públicas y privadas existentes, (Junta parroquial, clubes deportivos, club de madres, comités de festejos y otros organizaciones existentes), Fortalecer la organizaron local, para la obtención de mayores beneficios socio-económicos y con miras a un manejo racional de los recursos disponibles.

Educación.- Promover la educación primaria, secundaria y superior, se gestionaría principalmente por medio del Consejo provincial, la comunidad ha visto como una de las prioridades en educación contar con el servicio de Internet en las principales entidades educativas, crear la biblioteca virtual en el colegio.

TOPE
TRIBUNAL
CONSEJO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

Capacitación de los nuestros maestros, para incrementar el nivel de conocimientos de ellos y por lo tanto de nuestros alumnos, desde el pre-kínder para que estén en igualdad de condiciones en cuanto a conocimientos y puedan competir con los estudiantes de otros colegios, todo esto con la intención de lograr una educación de calidad, por que un pueblo educado es un pueblo de progreso y desarrollo.

Desarrollo Socioeconómico.- como objetivo fundamental la creación de la microempresa, en el área Agropecuaria. Creación de la unidad de gestión ambiental y productiva, y gestionar en el CREA, CG Paute, MAGAP, OFIS, para desarrollar una agricultura con asistencia técnica, mejorando la producción, poniendo énfasis en una agricultura orgánica, incentivar le consumo de productos agrícolas locales, asistencia técnica para crear los huertos familiares, y mejorar los existentes, rescatar los cultivos tradicionales. Creación del jardín botánico.

Conjuntamente con el Colegio técnico el pan llevar a cabo ferias agropecuarias para promocionar los productos agrícolas y ganaderos de la zona , mejoramiento del ganado vacuno, mediante la introducción en el sector de nuevas rasas genéticamente mejoradas, trabajar en la mejora de los pastizales para incrementar la producción ganadera.

Microempresas de lácteos, mermeladas, tejidos, productos carnicol, y demás productos que se explotan en la zona.

Social.- Creación de guarderías coordinando con el FODI, para que las madres que trabajan puedan dejar a sus niños en estos lugares en los mismos que se les brindara las comodidades necesarias para el bienestar y un buen desarrollo psicomotriz todo en pro de mejorar la calidad de vida de nuestro niños.

Crear los clubes de Diabéticos e Hipertensos, ya que son enfermedades muy comunes en el cantón, para que con unión logren enfrentar de mejor manera a estas patologías crónicas.

Capacitación Profesional.- De las personas que por distintas razones no pudieron y no pueden llegar a estudiar y tener una profesión, con instituciones como el SECAP, SOME, MISIP, CREA, para que puedan estudiar y capacitarse en distintas ocupaciones y profesiones que son muy necesarias y poco explotadas en el sector, con capacitación de nuestros agricultores, ganadero, tejedores, y demás artesanos para que puedan elaborar, cultivar y trabajar sus productos de una manera mas técnica, para ofertar un mejor producto y tener una mejor coste en le mercado.

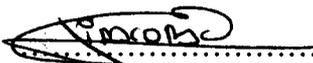
Y como lucha contra la corrupción y la transparencia, se creara una pagina WEB del Municipio del Pan, para publicar las contrataciones municipales, gestiones, obras a realizar, para que la ciudadanía haga veeduría.

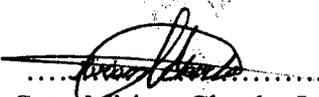
117
creato dia 7 de setiembre
10 DIEZ
creo todio 24 de setiembre 117

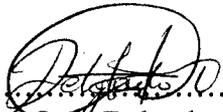
NOMINA DE CANDIDATOS MOVIMIENTO PAIS LISTA 35 CANTON EL PAN.

Declaración jurada de las candidatas y candidatos de no hallarse incurso en las prohibiciones e inhabilidades de la Constitución y la Ley.

118
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL


.....
Sra. Lina Elisabeth Cordero Contreras
CANDIDATA A ALCALDE


.....
Srta. Miriam Chocho L.
CANDIDATA CONCEJAL URBANO
Sr. Ernesto López
ALTERNO

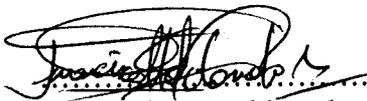

.....
Ing. Luis Delgado O.
CANDIDATO CONCEJAL URBANO
Srta. Patricia Lucero
ALTERNO


.....
Sr. Cesar Guzmán
CANDIDATO CONCEJAL RURAL
Sra. Ninfa López
ALTERNO


.....
Sra. Carmita Rivas R.
CANDIDATA CONCEJAL RURAL
Sra. Magali López
ALTERNO


.....
Dr. Juan Villavicencio F.
CANDIDATO CONCEJAL RURAL
Sra. Maria Orellana
ALTERNO


.....
Srta. Janeth Garzón
CANDIDATA CONCEJAL RURAL
Sr. Carlos Siguenza
ALTERNO


.....
Sr. Francisco Maldonado
CANDIDATO CONCDEJAL RURAL
Sr. Luis Cárdenas
ALTERNO

118
creta diez punto de ocho
y ocho

118
TRIBUNAL CONVENIO ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

**PLAN DE TRABAJO DEL CANDIDATO A ALCALDE DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN FERNANDO, JULIO SERAFÍN MOSCOSO DURANA
MOVIMIENTO PAÍS, LISTAS 35, PERÍODO 2009 – 2014**

119

INTRODUCCIÓN

Durante esta última Administración Municipal, los instrumentos de apertura de participación responsable a la sociedad fernandense, ha sido improvisada y nada favorable.

Lo fundamental de este Plan de Trabajo a ejecutarse con el presupuesto actual de 750.000 dólares, deberá enfrentar el desarrollo local sobre bases participativas y democráticas, con una visión integral en lo económico, social, cultural, urbano y ambiental; considerando el nivel de vida de los ciudadanos y ciudadanas, con proyectos para reducir la incertidumbre con un nuevo estilo de Administración Municipal.

OBJETIVOS

- 1.- La experiencia de una administración honesta logrará construir proyectos integrales y sostenibles como herramientas básicas para el desarrollo de un Plan Operativo Anual que tenga resultados positivos en las comunidades de Chumblín y San Fernando.
- 2.- Priorizar perfiles y proyectos de carácter comunitario, involucrándoles a todos los habitantes de la zona urbana y rural; es decir con el trabajo mancomunado.
- 3.- Fortalecer con acciones directas de autogestión de recursos a los diferentes Ministerios de la Revolución Ciudadana que permitan un desarrollo sustentable.
- 4.- Aprovechar los recursos económicos del presupuesto Municipal en obras que realmente satisfagan los intereses y necesidades de la población, en base a una efectiva planificación, programación y ejecución técnica, como punto de partida.

EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO BASADO EN LOS CINCO EJES DE LA REVOLUCIÓN CIUDADADANA

1. **Con la nueva Constitución, sus leyes y reglamentos:** Aplicaremos una nueva democracia y participación de la ciudadanía en todos los actos y decisiones que se tomen en la presente Administración Municipal, a fin de garantizar la transparencia, honradez y respeto en el manejo de los fondos públicos, con la debida rendición de cuentas.
2. **En el campo económico y productivo:** Empezaremos con un masivo plan de mejoramiento de la economía ganadera y agrícola en nuestra zona fértil:
 - Impulsaremos la capacitación a los ganaderos y agricultores para obtener productos de calidad.
 - Buscaremos abrir nuevos mercados de consumo para nuestros productos.
 - De acuerdo a la nueva ley de aguas, promoveremos el riego por aspersión con una cobertura íntegra.

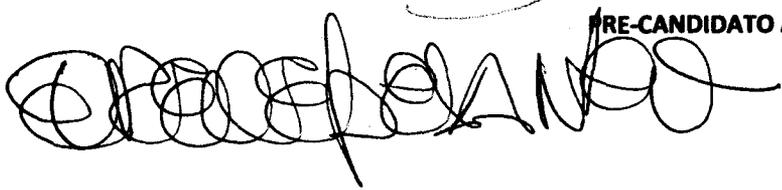
119
ciento diez
y nueve
diez 2
ciento diez y nueve 1120

- Restableceremos el turismo en la laguna de Busa como fuente de ingresos y empleo para la sociedad fernandense, poniendo en marcha el proyecto ecológico del 2004 diseñado y entregado por el Consejo Provincial del Azuay.
- 3. **En el aspecto de salud:** Gestionaremos para que el actual subcentro tome la categoría de hospital y brinde la atención que se merece un pueblo de este tipo:
 - Implementaremos la botica Municipal con consulta médica y medicamentos genéricos gratuitos con los recursos de la reducción del sueldo del Alcalde y dietas de los concejales.
- 4. **En lo que respecta a educación:** Enmarcados en la vigente Constitución garantizaremos una mejor calidad de la educación en todos los niveles, dotando de la tecnología moderna, como aulas virtuales e internet:
 - Incentivar a los mejores estudiantes su vocación profesional, brindándoles becas de estudios mediante convenios nacionales e internacionales.
 - Integrar la educación del Cantón equipando con la infraestructura renovada a escuelas y colegios.
- 5. **Obra Pública – Vialidad:**
 - Mejoraremos la comunicación vial entre los cantones Girón y Santa Isabel de una manera especial la vía Girón San Fernando con el tratamiento asfáltico y su mantenimiento oportuno, gestión que lo haremos ante en Ministerio de Obras Públicas.
 - Construcción, mantenimiento y mejoramiento de la red vial entre recintos y comunidades de San Fernando y Chumblín.
 - Adecentar el casco urbano de la ciudad para brindar una mejor imagen de cultura y tradición para propios y extraños.
 - Solicitar la adhesión del Municipio de San Fernando al Proyecto de la Mancomunidad de Girón y Santa Isabel, para el tratamiento de los desechos sólidos, cuyo presupuesto fue donado por España, el mismo que no fue aprovechado oportunamente por esta administración.
 - Revisar y corregir el catastro urbano y rural con justicia y equidad.
 - Cuidar el ecosistema sin permitir una contaminación ambiental que afecte la salud y la vida de los fernandenses.
 - Ampliar el cementerio Municipal.
 - Solicitar la competencia del Registro Civil a que administre la I. Municipalidad.
 - **Deportes:** Gestionar recursos al Ministerio de Deportes para la terminación del coliseo cerrado como también los estadios de San Fernando y Chumblín, en coordinación con la Liga Cantonal.

SECRETARÍA GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Atentamente


Agro. Serafín Moscoso
PRE-CANDIDATO ALCALDÍA





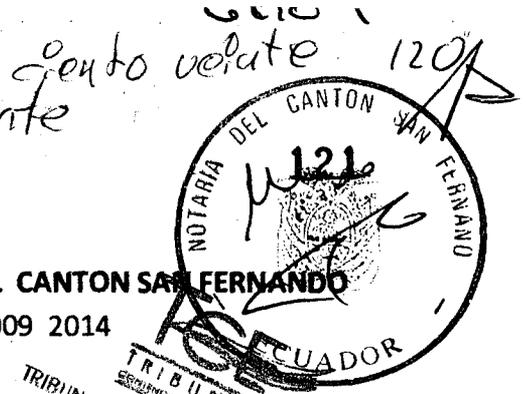
CERTIFICO: que la fotocopia que antecede en ~~dos~~ ^{tres} fojas, es igual a la que se encuentra protocolizada en el archivo a mi cargo.

San Fernando, 1 de febrero del 2009.

Dra. Maria Primavera Bernal
Notaria Primero del Cantón
San Fernando



120
ciento veinte



PLAN DE TRABAJO - CANDIDATO A LA CONCEJALIA RURAL DEL CANTON SAN FERNANDO
POR EL MOVIMIENTO PAIS LISTA 35 PERIODO 2009 2014

INTRODUCCION

Como candidato a la Concejalía por la Parroquia de Chumblin consiente de la necesidad de mi Pueblo en emprender y forjar el desarrollo tanto físico como humano hacia las clases más desposeídas para que tengan mejores días de bienestar en la sociedad.

OBJETIVOS

- 1.- Fomentar un trabajo mancomunado en bien de la sociedad Chumblinense, en donde los actores sociales, sean partícipes y ejecutores del Desarrollo Parroquial.
- 2.- Incentivar a toda la comunidad Chumblinense al emprendimiento directo de autogestión para así lograr un mejor desarrollo de la sociedad.
- 3.- Mantener estrechas relaciones con la Prefectura del Azuay y Otras entidades para conseguir satisfacer las necesidades de la población en base a una planificación, programación y ejecución técnica

EJECUCION

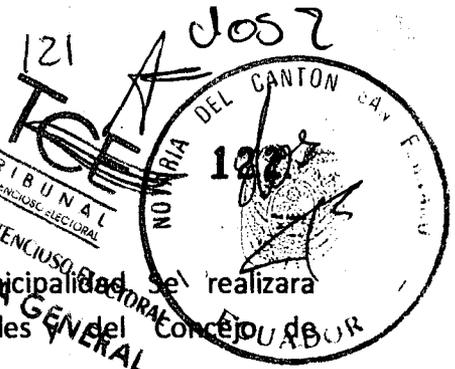
- **Revolución Política:** Garantizaremos la participación y decisión de las ciudadanas y ciudadanos sobre Ordenanzas y Políticas Municipales
- **Revolución Económica.-** lograremos acuerdos económicos para la capacitación de los ganaderos, agricultores, artesanos y productores a fin de mejorar los ingresos económicos de los mismos. En el Presupuesto Participativo se canalizara las mejores alternativas que definan una correcta ejecución de las prioridades de cada sociedad.

Se gestionara ante el organismo competente una inversión en una red vial eficiente para el servicio de todos. Al igual que se trabajara en base a convenios con los gobiernos locales de los cantones hermanos Santa Isabel y Girón para mantener en buen estado las vías.

Buscar asesoramiento técnico para la planificación y ejecución de varios proyectos en beneficio de la sociedad Chumblinense.

- **Revolución Ética.-** promover la participación de todos los grupos de interés como recintos, organizaciones, regantes, ganaderas, productivas, sociales y toda

creato veintiocho
121
ciento veintiocho

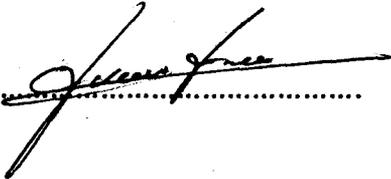


organización que interactué dentro de la Ilustre Municipalidad de San Fernando se realizara
rendición de cuentas de todos las autoridades municipales del Cantón San Fernando
Desarrollo Cantonal.

- **Revolución Social, Educativa y de Salud.**
 - **En lo Social.-** Se concientizara a la ciudadanía de Chumblin a ser veedores responsables de la Integridad propia y la integridad de la Parroquia.
 - **En la Educación.-** Se garantizara una educación de calidad en todos los niveles mejorando con laboratorios de informática y Ciencias de Especialización. A través del Consejo de la Niñez y la Adolescencia se gestionara personal técnico de Orientación Vocacional Estudiantil (DOBE) para contrarrestar los problemas de los niños y adolescentes del cantón.
 - **En la Salud.-** En el ámbito de la Salud se implementara la Botica del Sub Centro de Salud con medicina genérica financiado mensualmente con las diferencia del sueldo del Alcalde y Dietas de los Concejales
- **Revolución de la Soberanía Parroquial.-** Fortalecer la unión de la Parroquia y todos los recintos y organizaciones con la Ilustre Municipalidad con el fin de lograr en trabajo mancomunado. Se fomentara proyectos Agro Industriales a fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos para lograr una Soberanía Alimentaria. Conseguir la autosuficiencia con el control y manejo adecuado de los recursos naturales que posee la Parroquia.

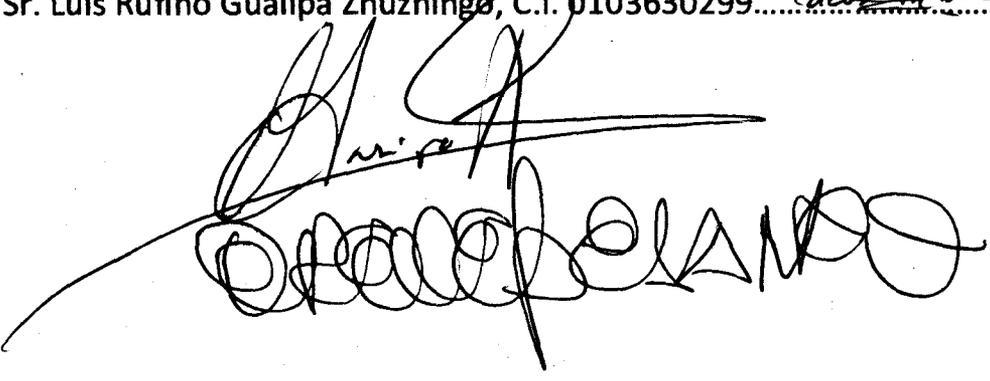
Atentamente

CANDIDATOS RURAL PRINCIPAL - CONCEJALIA DEL CANTON SAN FERNANDO

Sr. Juan Carlos Arévalo Panjón, C.I. 0103535506..... 

CANDIDATO RURAL ALTERNO - CONCEJALIA DEL CANTON SAN FERNANDO

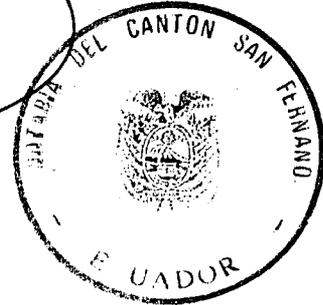
Sr. Luis Rufino Guallpa Zhuzhingo, C.I. 0103630299..... 



Certifico: que la fotocopia que antecede en dos fojas a la que se encuentra protocolizada en el archivo a mi cargo.

SECRETARIA GENERAL

San Fernando, 1 de febrero del 2009.



Dra. Maria Primavera Bernal
Notaria Primero del Cantón
San Fernando

122 ciento veintidos
122 ciento veintidos



**PLAN DE TRABAJO - CANDIDATOS A CONCEJALES URBANOS DE LA ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DEL CANTON SAN FERNANDO - MOVIMIENTO PAIS LISTA 35
PERIODO 2009 - 2014.**

INTRODUCCION

Los candidatos urbanos a la concejalía Movimiento País Lista 35 estamos prestos a la participación incondicional, responsable y honesta en cada una de las necesidades de los ciudadanos (as) del cantón San Fernando, Parroquia Chumblin y todos los recintos pertenecientes a dicha Jurisdicción.

OBJETIVOS

- 1.- Fomentar un trabajo mancomunado en bien de la sociedad Fernandense, en donde los actores (sociedades, gobernantes sean participes y ejecutores del Desarrollo Cantonal.
- 2.- Incentivar a toda la comunidad Fernandense al emprendimiento directo de autogestión para así lograr un mejor desarrollo de la sociedad.
- 3.- Mantener estrechas relaciones con la Gobernación Azuaya y otras entidades para conseguir satisfacer las necesidades de la población en base a una planificación, programación y ejecución técnica.
- 4.- Aprovechar los recursos naturales que ofrece el entorno e impulsar proyectos de Turismo en la localidad.

**EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO BASADO EN UN DESARROLLO INTEGRAL DE LA
SOCIEDAD FERNANDENSE**

- **Revolución Política:** Garantizaremos la participación y decisión de las ciudadanas (os) sobre Ordenanzas y Políticas Municipales
- **Revolución Económica.-** lograremos acuerdos económicos para la capacitación de los ganaderos, agricultores y productores a fin de mejorar los ingresos económicos de los mismos. En el Presupuesto Participativo se canalizara las mejores alternativas que definan una correcta ejecución de las prioridades de cada sociedad.
Se gestionara ante el organismo competente una inversión en una red vial eficiente para el servicio de todos. Al igual que se trabajara en base a convenios

cinco mil cuatrocientos 123
123
cinco mil cuatrocientos 123



TRIBUNAL
SECRETARÍA GENERAL
CONTENCIOSO SECTORIAL

con los gobiernos locales de los cantones ~~Hermanos Santa Isabel y Girón~~ para mantener en buen estado las vías.

Buscar asesoramiento técnico para la planificación y ejecución de varios proyectos en beneficio de la sociedad Fernandense.

- **Revolución Ética.**- promover la participación de todos los grupos de interés como recintos, organizaciones regantes, ganaderas, productivas, sociales y toda organización que interactúe dentro de la Ilustre Municipalidad. Se realizara rendición de cuentas de todos las autoridades municipales y del Concejo de Desarrollo Cantonal.
- **Revolución Social, Educativa y de Salud**
 - **En lo Social.**- Se concientizara a la ciudadanía Fernandense a ser veedores responsables de la Integridad propia y la integridad del cantón.
 - **En la Educación.**- Se garantizara una educación de calidad en todos los niveles mejorando a las instituciones educativas con laboratorios de informática y Ciencias de Especialización. A través del Consejo de la Niñez y la Adolescencia se gestionara personal técnico de Orientación Vocacional Estudiantil (DOBE) para contrarrestar los problemas de los niños y adolescentes del cantón.
 - **En la Salud.**- En el ámbito de la Salud Cantonal se implementara para la Botica Municipal medicina genérica a mas de personal capacitado como Medico Residente para que brinde atención de calidad lo que será financiado de las dietas de los concejales.
- **Revolución de la Soberanía Cantonal.**- Fortalecer la unión de todos los recintos y organizaciones cantonales con la Ilustre Municipalidad con el fin de lograr en trabajo mancomunado. Se fomentara proyectos Agro Industriales a fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos para lograr una Soberanía Alimentaria. Conseguir la autosuficiencia con el control y manejo adecuado d e los recursos naturales que posee el cantón.

Para constancia firman los candidatos principales y sus respectivos alternos a Concejales Urbanos del cantón San Fernando.

124
ciento veinticuatro



Atentamente

CANDIDATOS URBANOS PRINCIPALES - CONCEJALIA DEL CANTON SAN FERNANDO

Ing. Sonia Maribel León Monge, C.I. 0104084298.....

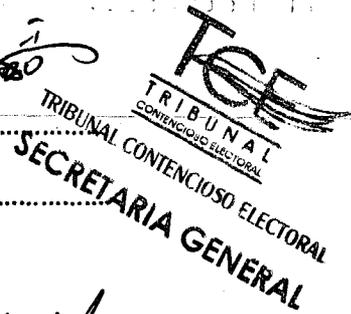
Sr. Carlos Lennin Castro Intriago, C.I. 0103619417.....

Lcda. Cruz Natalia Roche Soria, C.I. 0102894821.....

Sr. Saúl Victoriano Siguenza Plaza, C.I. 0102090099.....

Srta. Mayra Mercedes Hernández Piedra, C.I. 0103535571.....

Sr. Juan Eduardo Gavilanes Pacheco, C.I. 0102230471.....



CANDIDATOS URBANOS ALTERNOS - CONCEJALIA DEL CANTON SAN FERNANDO

Prof. Mercedes de Jesús Criollo Sarmiento, C.I. 0104669288.....

Sr. Manuel Bernabé Lupercio Cárdenas, C.I. 0104074075.....

Srta. Clara Dolores Garzón García, C.I. 0101390920.....

Sr. Luis Felipe Monge Guanga, C.I. 0102496262.....

Sra. Zoila Isabel Urbina Quito, C.I. 010268135.....

Sr. Luis Alberto Velásquez Gavilanes, C.I. 0107543527.....

[Large handwritten signature]

Certiifico: que la copia que antecede en tres fojas, es igual a la que se encuentra protocolizada en el archivo a mi cargo.

SECRETARIA GENERAL

San Fernando, 1 de febrero del 2009.

Dra Maria Primavera Bernal
Notaria Primero del Cantón
San Fernando



creto veinte y cuatro 125 uno 1
125
creto veintidós

126

**PLAN DE TRABAJO QUE PROPONE PATRICIO LOPEZ PARA LA ALCALDIA DE
CHORDELEG.**

TSE
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

OBJETIVOS

Ámbitos de acción

1. En lo social.
2. En lo económico.
3. En la salud.
4. En lo ambiental.
5. En la educación, cultura y deporte.
6. En lo político y de participación social.

1. Ámbito Social.

Al hablar de lo social nos tenemos que referir a las capacidades y potencialidades humanas de los habitantes del cantón, considerando y respetando sus costumbres y tradiciones históricamente enraizadas en nuestra gente, se buscara conseguir los siguientes objetivos:

- 1.1.** Conseguir una efectiva y eficiente atención y protección a los grupos vulnerables del cantón que viven en un estado generalmente de pobreza y excluidos de la ayuda y acceso a los diferentes servicios básicos, sobre todo la población de los adultos mayores considerados entre hombres y mujeres.
- 1.2.** Dentro del grupo vulnerable, también están los niños y niñas del cantón, sobre todo los que por circunstancias de pobreza y migración se encuentran desprotegidos y aislados de la sociedad, se buscara conseguir desarrollar planes y programas con el fin de dar una especial asistencia a este sector, se impulsara y se conseguirá dar un seguimiento a los proyectos en marcha.
- 1.3.** Fomento de ayuda y atención a los discapacitados de nuestro cantón, a través de la creación de programas que conlleve a que en la sociedad lleguen a ocupar un lugar de privilegio y respeto por su condición.
- 1.4.** El rol que cumple la mujer en la sociedad actual conlleva a que se cree las medidas de protección y respeto que garantice un efectivo disfrute y goce del ejercicio de sus derechos. Con lo mencionado, se observara en todo momento que las mujeres formen parte y sean actoras constantes en el desarrollo de los programas, proyectos y propuestas que realice la administración.

126 A 005 2
126
ciento veinte y seis
ciento veintiseis

SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
TRIBUNAL

127

1.5. Seguridad: El cantón Chordeleg, lamentablemente no ha contado con un eficiente y aplicable programa de seguridad, muy a pesar de ser uno de los centros turísticos más importantes de la provincia, en cuyo centro cantonal se encuentran ubicados una cadena de almacenes de joyería y artesanías, las que por varias ocasiones han sido visitadas por la delincuencia, sin dejar de lado, problemas de drogas y alcoholismo. Es urgente retomar las correspondientes acciones conjuntamente con los organismos de Gobierno y policía y la sociedad civil para crear las políticas necesarias a fin de llegar a erradicar estos problemas que aquejan en definitiva a todo el cantón.

El cantón cuenta con un organizado Cuerpo de Bomberos descentralizado a favor de la Municipalidad, es necesario continuar con la prestación de los recursos necesarios y la ayuda técnica a fin de continuar con el levantamiento de su infraestructura y complementación de equipamiento y capacitación del personal.

Será también prioridad de la Administración asistir en lo que fuere posible y necesario a que se reestructure y organice la Defensa Civil para ello se realizará los acercamientos necesarios con las instituciones gubernamentales y seccionales a fin de dotar a la misma de un local en donde puedan funcionar con comodidad, eficiencia y prontitud, como también emprender en la dotación de equipo necesario y capacitación de sus miembros.

1.6. Infraestructura Sanitaria: El sistema de alcantarillado en el centro cantonal y sus zonas periféricas poco a poco se ha ido deteriorando ya sea por haber colapsado su tubería o por deslizamientos o hundimientos de tierra, urge una renovación del sistema; y, es necesario emprender en un programa de estudio de factibilidad para dotar de este servicio en las diferentes parroquias del cantón, para ello se debe realizar gestiones ante organismos de seccionales, gubernamentales e internacionales a fin de conseguir los recursos necesarios para hacer realidad esta obra es necesario para el bienestar de los habitantes del cantón.

Los proyectos de infraestructura sanitaria observarán el ámbito y protección del entorno sobre todo a lo referente con el depósito de las aguas servidas y los desechos sólidos, será gestión primordial de la municipalidad hacer realidad un programa de tratamiento de estos desechos conjuntamente con los vecinos cantones de Sigsig y Gualaceo, con el firme propósito de proteger de la contaminación a los ríos y quebradas que desfogan sus aguas en el río Santa Bárbara.

1.7. Desarrollo Vial: El sistema vial del cantón tanto en la zona urbana, rural y parroquial ha sido un constante problema para los habitantes de Chordeleg, es necesario emprender en un programa de asfalto, doble tratamiento bituminoso, lastrado y adoquinado, sobre las vías que ya existen tanto en la zona central como en las parroquias, y la apertura de nuevas vías;

crea to udiate y sreto . 127 tres 3
727
evento veintiseis

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

para ello emprenderemos en un levantamiento de estudios de factibilidad y socialización con la población; y, las obras las realizaremos, por recursos propios, o a través de convenios firmados con el Consejo Provincial y el Ministerio de Obras Públicas.

El cantón Chordeleg debe contar con un ordenado sistema de transporte urbano, tanto para los vehículos de transporte público, pesado y privado; urge que el cantón cuente con un terminal terrestre en donde puedan ser ubicadas las empresas y compañías que prestan el servicio de transporte público.

2. **Ámbito Económico.**

La economía del cantón Chordeleg, se centra en el conjunto de bienes y actividades que integran su riqueza y prosperidad, en este sentido se necesita desarrollar programas y proyectos económicos, que busquen una administración eficaz y razonablemente sustentable de los mismos, los objetivos están dirigidos a los sectores de:

2.1. ARTESANAL: La población del cantón en su mayoría esta constituida por un ente social eminentemente artesanal, que ha sido reconocido a nivel provincial, nacional y mundial, en los diferentes campos de la joyería, la cerámica, la paja toquilla y una mención especial al área de la elaboración artesanal del calzado. En este sentido el principal objetivo será la elaboración de proyectos encaminados al fortalecimiento y mejoras en lo referente a la inversión, producción, calidad, capacitación y comercialización de los diferentes objetos y productos artesanales.

2.2. TURISMO: Por lo que representa el pueblo de Chordeleg, un crisol de costumbres, tradiciones y leyendas, enmarcado en un ambiente paisajistamente pintoresco y artesanal, se ha convertido en un lugar de atractivo turístico que no ha sido totalmente explotado, quedando mucho por hacer; en este sentido, el objetivo primordial de la administración será la elaboración de planes y proyectos encaminados a promover una efectiva promoción turística, superando y solventando las necesidades de infraestructura y mejoramiento vial, dotación e implementación de servicios básicos, promoción, información y capacitación turística.

2.3. AGRICOLA: Otra de las actividades de tipo económico que tiene la población, sobre todo en las zonas de las parroquias, comunidades y sectores rurales del cantón, es la actividad agrícola, dedicada en su mayoría, a la siembra de maíz y fréjol; y en menor producción, hortalizas, frutales, habas, arvejas, etc. La actividad ganadera es muy minoritaria en el cantón; y no por ello deja de ser importante y de consideración, el objetivo será desarrollar proyectos y delimitar propuestas que conlleven a la capacitación de los agricultores y ganaderos y mejoramiento de la producción.

La actividad agrícola necesariamente requiere del líquido vital, como es el agua de riego, se protegerá y se contribuirá con su mantenimiento y conservación de los diferentes canales de riego en todo el cantón.

3. **Ámbito de la Salud.**

A partir del año 1997 el cantón Chordeleg emprende en un plan piloto de descentralización de la salud en miras de conseguir y brindar una buena atención a la ciudadanía del cantón, es en este aspecto en donde los últimos años se ha logrado conseguir un significativo adelanto en las condiciones de salud para la población. El objetivo en este campo se centralizará en fomentar y realizar proyectos y programas dirigidos a incrementar la infraestructura física tanto en el centro como en las parroquias en donde carecen de lugares apropiados para asistencia médica; y potencial humano, profesional, en miras de conseguir el mejoramiento y superación en problemas que se identifiquen ya sea de tipo nutricional en los menores, en atención maternal y asistencia en otras afecciones a la población en general.

4. **En lo Ambiental.**

4.1. Agua potable: El sistema de agua potable en el centro del cantón y su servicio es irregular, periódicamente la población tiene que sufrir esos molestos cortes del servicio, es necesario dotar de un buen y eficiente servicio de agua potable, para ello se realizará los correspondientes estudios y exámenes de agua para tomar acciones que vayan a superar estos inconvenientes, se gestionara los correspondientes recursos ante los organismos de tipo nacional e internacional que apoyen este objetivo que es de vital importancia para el cantón; así también se atenderá en este mismo campo a las parroquias del cantón.

4.2. Entorno natural: La ubicación geográfica del cantón esta rodeada de ríos y bosques, pero asediada con el problema de las fallas geológicas, a los que hay que dar un trato especial y adecuado, creando planes, programas y elaboración de normas de prevención y protección, en busca de salvaguardar los recursos como el agua y su entorno natural, rescate y preservación de zonas verdes a través de programas de forestación y reforestación en todo el cantón; y, la concientización y sociabilización en torno al problema del manejo y la eliminación de la basura.

Continuaremos con las conversaciones y acercamientos en torno al proyecto de Relleno Sanitario conjunto entre los vecinos cantones de Gualaquiza y Sigüig; y emprenderemos un programa de reciclaje y eficiente sistema de recolección de basura.

5. **En el ámbito de la educación, cultura y deporte.**

129
ciento veintinueve y cinco

SECRETARÍA GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
T.C.E.

130

5.1. EDUCACION: El desarrollo educativo en la población de Chordeleg ha sido lento, combinado con problemas de infraestructura básica y la falta de partidas para profesores en varias de las 15 escuelas con las que cuenta el cantón, sobre todo en la zona rural, sin descuidar el problema del analfabetismo que es muy importante en la población mayor tanto en hombres y mujeres. El objetivo será crear planes, programas y proyectos encaminados a superar las múltiples deficiencias en este campo, impulsar los programas del gobierno provincial, gestionar en coordinación con directores de los establecimientos las partidas para profesores fiscales, restauración y construcción de infraestructura, dotación de material didáctico y capacitación pedagógica del personal docente contratado.

5.2. CULTURA: El modo y disfrute de la vida de la gente del cantón se ha desarrollado en total apego a sus costumbres, leyendas y tradiciones que poco a poco se han ido manifestando en danza, artesanía, arte, literatura y música, que de alguna u otra forma se ha proyectado y difundido a nivel provincial, nacional e internacional. El objetivo se enmarcará en el fomento e impulso a estas demostraciones, con la creación y dotación de espacios y el desarrollo de proyectos; y, la búsqueda del apoyo del gobierno provincial para lograr una constante difusión de nuestra cultura tradicional.

No se debe dejar olvidado nuestro pasado, urge emprender un rescate de nuestra heredad cultural y arqueológica, promoviendo a Llaber como un destino turístico de nuestro cantón y al mismo tiempo rescatándolo del olvido y su destrucción.

5.3. DEPORTE: La actividad deportiva en el cantón Chordeleg, ejercida, ya sea como juego o competición, llama la atención y la afición de la mayoría de la población, por lo dicho, en Chordeleg existe una práctica deportiva ya sea recreativa, como diversión, como ejercicio físico o como competición; el ente rector del deporte en el cantón es Liga Deportiva Cantonal, la que agrupa en sus filas a nueve Clubes deportivos Jurídicamente constituidos; y será el objetivo, coordinar conjuntamente con esta Institución la elaboración de proyectos y programas que vayan dirigidos a buscar el desarrollo colectivo en lo deportivo como en lo institucional, se buscara la solución del problema de la falta de una infraestructura básica para la realización de las diferentes competencias en las que emprende la Liga Cantonal (estadio, coliseo), tanto a nivel local, como a nivel inter cantonal; y se promocionará la conformación de las Ligas Deportivas Parroquiales en las Parroquias del cantón en miras de conseguir la masificación y desarrollo del deporte en el cantón.

6. En lo Político y de participación ciudadana.

La actividad política en el cantón Chordeleg no ha sido nada diferente de cómo se lo ha venido ejerciendo a nivel nacional, desde y antes de que se convirtiera en cantón, es decir, ha

ciento treinta 130 seis 6
130
ciento treinta

131
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

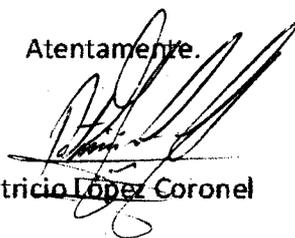
tenido un carácter predominantemente representativo, poco a poco la ciudadanía a intervenido en los asuntos públicos con su opinión, ni mucho menos ha formado parte en la elaboración de proyectos, planes y programas, todo ha sido de alguna manera impuestos por quienes han sido elegidos con su voto en las urnas en épocas de elecciones.

El momento político por el que atraviesa la nación es la oportunidad para trazar un objetivo fundamental e histórico en nuestro cantón, caminaremos hacia una nueva forma de hacer política, nos trasladaremos de haber vivido en una democracia representativa, hacia una democracia **PARTICIPATIVA**, donde todos y todas en igualdad de derechos y capacidades formemos y seamos parte de los asuntos, problemas y necesidades públicas, y que contribuyamos a dar propuestas de solución efectiva y participativa, que nuestras opiniones sean escuchadas y consideradas; y, que nos convirtamos en actores sociales activos en el desarrollo y adelanto del cantón Chordeleg sus Parroquias, barrios y comunidades.

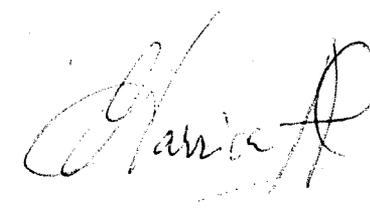
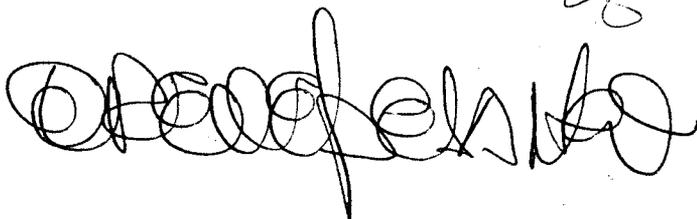
Desde la inauguración de los presupuestos participativos, se identifica la necesidad de que el cuerpo colegiado de las instituciones publicas sobre todo de la municipalidad, el Concejo en su ejercicio y potestad tenga un acercamiento con la colectividad que conozca más de cerca sus necesidades; y como hacerlo a través de la realización de sesiones del Concejo de una manera itinerante, es decir, realizar sesiones en los lugares de las parroquias y comodidades, como también conocer el criterio y pensamiento de la población a través de su participación ciudadana en las Asambleas Cantonales, donde la ciudadanía quienes por medio de su participación contribuirá y orientara a las autoridades en determinar las necesidades y su correspondiente plan y programas de obras en todo el cantón.

Juntos por un Chordeleg Solidario y Democrático!

Atentamente.



Patricio López Coronel

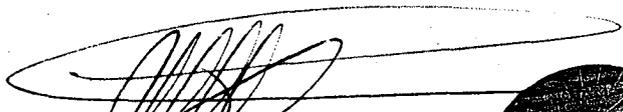


En---

la ciudad de Gualaceo, de la parroquia y cantón del mismo nombre Provincia del Azuay, de la República del Ecuador, a los tres días del mes de Febrero del año dos mil nueve. Ante mi, Doctora Maria Cristina Coellar Lituma Notaria Segunda del cantón, comparecen en forma libre y voluntaria el señor MAURO PATRICIO LOPEZ CORONEL, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, divorciado, portador de la cédula de identidad número 010337671-1, quién bajo juramento manifiesta que la firma y rúbrica que consta del documento que antecede y que literalmente dice: Patricio López, es la suya propia la misma que usa en todos sus actos públicos como privados.- Leída que le fue el presente reconocimiento a la compareciente, por mi la Notaria, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

CI.010337671-1

LA NOTARIA:


Dra. Maria C. Coellar L.
NOTARIA SEGUNDA



131
 ciento treinta y uno
 ciento treinta y uno 131

uno 1

PLAN DE TRABAJO DE LOS CANDIDATOS A CONCEJALES RURALES DEL CANTÓN CHORDELEG.



1. José Luis Urdiales Arévalo.
2. Víctor Rafael Luna Suárez.
3. Isaura Carmelina Tello Valverde.

Este Plan de Trabajo, como candidatos a Concejales Rurales para el cantón Chordeleg, se enmarca en la propuesta del Plan de Gobierno del candidato a Alcalde del cantón Chordeleg, Mauro Patricio López Coronel, mismos que están dentro del contexto del Plan de Desarrollo Estratégico de Chordeleg o Agenda de Cambio, documento que contiene un diagnóstico de los problemas del cantón Chordeleg, que tiene una proyección hacia el año 2012. Sin embargo, merece una evaluación para realizar un diagnóstico sobre la situación actual, ello en razón de que durante este tiempo se han producido cambios sociales, económicos y políticos; y ni se diga, que se cuenta con un nuevo marco constitucional basado en la Constitución del 2008, que de una manera muy clara determina las funciones y competencias de los gobiernos seccionales.

Nuestro ámbito de acción basado en la Constitución y la Ley Orgánica de Régimen Municipal que destina las actividades de los Concejales, dentro del marco de la legislación y la fiscalización girará en torno a los siguientes ejes o ámbitos de acción:

1. En lo social.
2. En lo económico.
3. En la salud.
4. En lo ambiental.
5. En la educación, cultura y deporte.
6. En lo político y de participación social.

OBJETIVOS GENERALES: De esta manera proponemos los siguientes, poniendo especial énfasis en la defensa del sector rural que ha sido discriminado:

1. Conseguir una efectiva y eficiente atención y protección a los grupos vulnerables del cantón.
2. Implementar programas que propendan paulatinamente a la dotación infraestructura sanitaria, vial y de ordenamiento territorial para la población del cantón.
3. Coadyuvar en programas de concientización para optimización de los recursos naturales.
4. Propender a una renovación integral de la legislación con la que cuenta la Municipalidad del cantón, para que los talentos humanos que hay al interior de la Municipalidad rindan a medida de las necesidades y demandas de los usuarios.
5. Instaurar programas hacia la institucionalización de la participación activa y directa de la sociedad civil, a través de la elaboración de presupuestos participativos para atender las necesidades del cantón, tanto en la zona urbana, cuanto en la zona rural.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

132
creto treinta y dos dos 2
epouto froiuta y dos 132

TSE
TRIBUNAL ELECTORAL
CONSEJO NACIONAL
SECRETARIA GENERAL

- 1.- Realizar un diagnostico de la agencia de cambio o plan de desarrollo estratégico del cantón, a fin de actualizarlo y enmarcarlo dentro de la nueva normativa institucional vigente.
- 2.- Realizar un diagnostico de inequidades respecto de los grupos vulnerables del cantón.
- 3.- Asegurar bienestar y la integración de los grupos vulnerables al desarrollo productivo del cantón.
- 4.- Garantizar el acceso a los servicios básicos de la población perteneciente a los grupos vulnerables.
- 5.- Actualizar la normativa de ordenanzas del Cantón.
- 6.- Trabajar mancomunada y responsablemente desde las comisiones del Consejo a fin de conseguir dar respuesta a las peticiones de los usuarios, dentro de los plazos y términos previstos en la Ley Orgánica de Régimen Municipal.

En definitiva, proponemos un plan de acciones dentro de las competencias que señala el artículo 264 de la Constitución y artículo 39 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, con implementación de procesos de participación ciudadana, veedurías, y rendición de cuentas, conforme al régimen vigente.

Declaramos los candidatos a concejales urbanos del cantón Chordeleg, que en nuestras acciones y actuaciones estamos sujetos a todo el ordenamiento jurídico ecuatoriano.

Atentamente,

José Luis Urdiales Arévalo

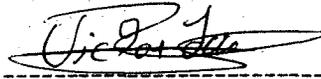
Víctor Rafael Luna Suárez

Isaura Carmelina Tello Valverde

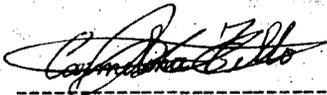
la ciudad de Gualaceo, de la parroquia y cantón del mismo nombre Provincia del Azuay, de la República del Ecuador, a los cuatro días del mes de Febrero del año dos mil nueve. Ante mí, Doctora María Cristina Coellar Litúma Notaria Segunda del cantón, comparecen en forma libre y voluntaria los señores: José Luis Urdiales Arevalo, Víctor Rafael Luna Suarez e Isaura Carmelina Tello Valverde, de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, soltero el primero y casados los demás, portadores de las cédulas de identidad números: 010487291-6 - 010165752-6.- 140016169-9 - respectivamente, quienes bajo juramento manifiestan: que las firmas y rubricas que constan del documento que antecede y que literalmente dicen: ilegible de José Luis Urdiales Arevalo - Víctor Luna - Carmelina Tello, son las suyas propias las mismas que usan en todos sus actos públicos como privados.- Leída que les fue el presente reconocimiento a los comparecientes, por mí la Notaria, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



CI 010487291-6

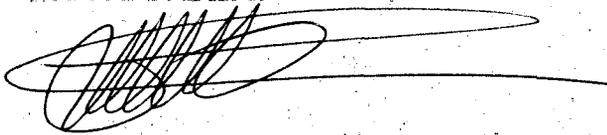


CI 010165752-6

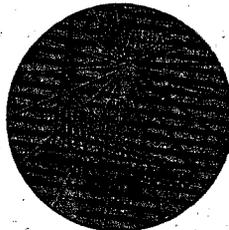


CI 140016169-9

LA NOTARIA:



Dra. María C. Coellar L.
NOTARIA SEGUNDA



uno
ciento treinta y tres 133
ciento treinta y tres 133
134
Maria C. Coellar
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
CONVENIO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL
Valverde-Ecuador

PLAN DE TRABAJO DE LOS CANDIDATOS A CONCEJALES URBANOS DEL CANTON CHORDELEG.

1. Pedro Armando Orellana Castro.
2. Patricia Elizabeth Guaicha Rivera.
3. José Porfilio Peñaranda Córdova.
4. Julia Patricia Valverde Campoverde.

Este Plan de Trabajo, como candidatos a Concejales Urbanos para el cantón Chordeleg, se enmarca en la propuesta del Plan de Gobierno del candidato a Alcalde del cantón Chordeleg, Mauro Patricio López Coronel, mismos que están dentro del contexto del Plan de Desarrollo Estratégico de Chordeleg o Agenda de Cambio, documento que contiene un diagnóstico de los problemas del cantón Chordeleg, el mismo que tiene una proyección hacia el año 2012. Sin embargo, el mismo merece una evaluación, para realizar un diagnóstico sobre la situación actual, ello en razón de que durante este tiempo se han producido cambios sociales, económicos y políticos; y ni se diga, que contamos con un nuevo marco constitucional basado precisamente en la Constitución del 2008, actualmente en vigencia, que de una manera muy clara determina las funciones y competencias de los gobiernos seccionales.

Nuestro ámbito de acción basado en la Constitución y la Ley Orgánica de Régimen Municipal que destina las actividades de los Concejales, dentro del marco de la legislación y la fiscalización girará en torno a los siguientes ejes o ámbitos de acción:

1. En lo social.
2. En lo económico.
3. En la salud.
4. En lo ambiental.
5. En la educación, cultura y deporte.
6. En lo político y de participación social.

OBJETIVOS GENERALES: De esta manera proponemos los siguientes:

1. Conseguir una efectiva y eficiente atención y protección a los grupos vulnerables del cantón.
2. Implementar programas que propendan paulatinamente a la dotación infraestructura sanitaria, vial y de ordenamiento territorial para la población del cantón.
3. Coadyuvar en programas de concientización para optimización de los recursos naturales.
4. Propender a una renovación integral de la legislación con la que cuenta la I. Municipalidad del cantón, para que los talentos humanos que hay al interior de la Municipalidad rindan a medida de las necesidades y demandas de los usuarios.
5. Instaurar programas hacia la institucionalización de la participación activa y directa de la sociedad civil, a través de la elaboración de presupuestos participativos para atender las necesidades del cantón, tanto en la zona urbana, cuanto en la zona rural.

circulo de la quila y cuatro 134
134
ciento treinta y cuatro

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

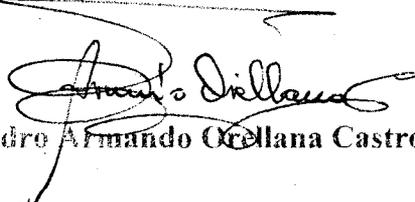
1. Realizar un diagnóstico de la agenda de cambio e plan de desarrollo estratégico del cantón, a fin de actualizarlo y enmarcarlo dentro de la normativa institucional vigente.
2. Realizar un diagnóstico de inequidades respecto de los servicios básicos del cantón.
3. Asegurar bienestar y la integración de los grupos vulnerables al desarrollo productivo del cantón.
4. Garantizar el acceso a los servicios básicos de la población perteneciente a los grupos vulnerables.
5. Actualizar la normativa de ordenanzas del Cantón.
6. Trabajar mancomunada y responsablemente desde las comisiones del Concejo a fin de conseguir dar respuesta a las peticiones de los usuarios, dentro de los plazos y términos previstos en la Ley Orgánica de Régimen Municipal.

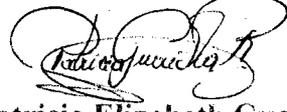


En definitiva, proponemos un plan de acciones dentro de las competencias que señala el artículo 264 de la Constitución y artículo 39 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, con implementación de procesos de participación ciudadana, veedurías, y rendición de cuentas, conforme al régimen vigente.

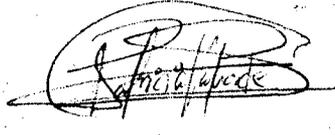
Declaramos los candidatos a concejales urbanos del cantón Chordeleg, que en nuestras acciones y actuaciones estamos sujetos a todo el ordenamiento jurídico ecuatoriano.

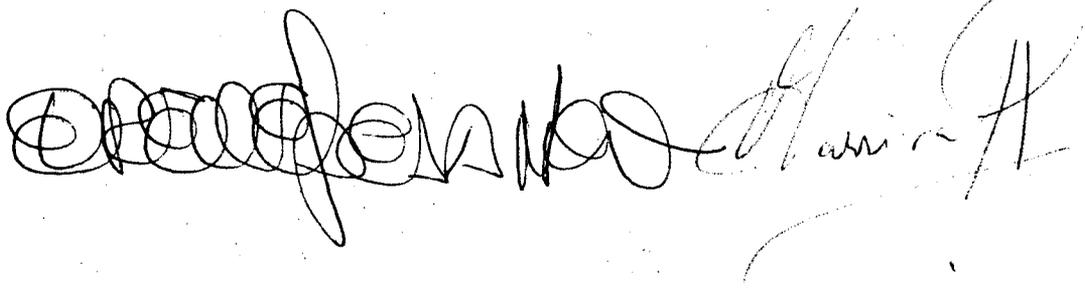
Atentamente,


Pedro Armando Orellana Castro

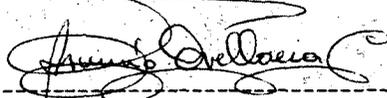

Patricia Elizabeth Guaicha Rivera


José Porfilio Peñaranda Córdova


Julia Patricia Valverde Campoverde



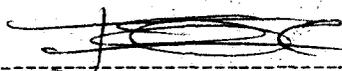
la ciudad de Gualaceo, de la parroquia y canton del
Provincia del Azuay, de la Republica del Ecuador, a los cuatro dias del mes
de Febrero del año dos mil nueve. Ante mi, Doctora Maria Cristina Coellar
Lituma Notaria Segunda del canton, comparecen en forma libre y
voluntaria los señores: Pedro Armando Orellana Castro, Patricia Elizabeth
Guaicha Rivera, José Porfilio Peñaranda Cordova, Inlia Patricia Valverde
Campoverde, de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, casados el
primero y tercero y solteros la tercera y cuarta respectivamente, portadores
de las cédulas de identidad numeros: 010150278-9 - 010263679-2 -
090176670-9 - 010454262-6 respectivamente, quienes bajo juramento
manifiestan que las firmas y rubricas que constan del documento que
antecede y que literalmente dicen: Armando Orellana - Patricia Guaicha R.
- Ilegible de José Porfilio Peñaranda Córdoba - Patricia Valverde, son las
suyas propias las mismas que usan en todos sus actos publicos como
privados - Leida que les fue el presente reconocimiento a los
comparecientes, por mi la Notaria, se ratifican en su contenido y firman
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe -



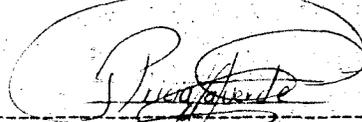
CI 010150278-9



CI 010263679-2

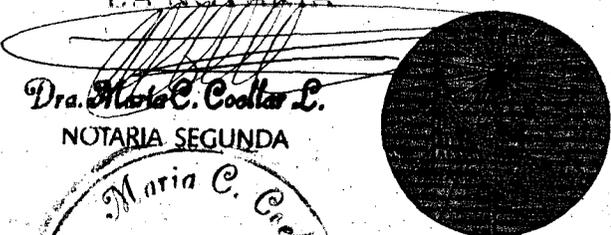


CI 090176670-9



CI 010454262-6

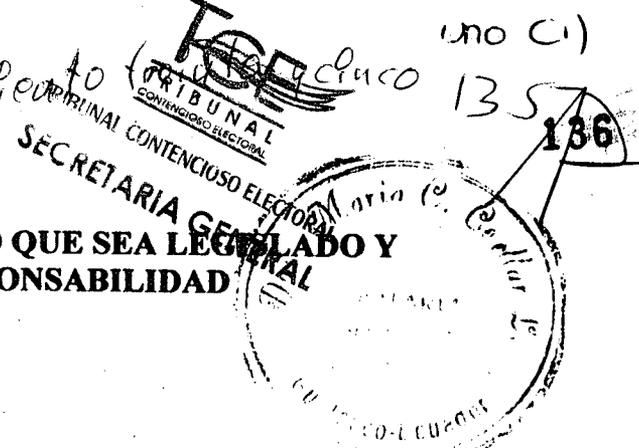
LA NOTARIA


Dra. Maria C. Coellar L.

NOTARIA SEGUNDA



135
ciento treinta y cinco
135
136



HAGAMOS POSIBLE UN MUNICIPIO QUE SEA LEGALADO Y FISCALIZADO CON RESPONSABILIDAD

PROPUESTAS DE TRABAJO DE LOS CANDIDATOS A CONCEJALES DE LA LISTA 35 MOVIMIENTO PAÍS

El reto es renovar a Gualaceo, darle mayor IDENTIDAD rescatando y fomentando la cultura con características que permitan ver a nuestro cantón con una PERSONALIDAD, con influencia regional y cuyo aporte esté ligado a un sistema de vida que se vuelva un imán para la inversión y el turismo, con la finalidad de generar más fuentes de trabajo.

PROPUESTAS:

***Mejorar la calidad de vida de los habitantes empezando por priorizar sus necesidades básicas de alimentación, vivienda y salud, ante lo mencionado hay que fortalecer el desarrollo socio-económico incrementando las fuentes de trabajo y mejorando la calidad de educación de nuestros niños y jóvenes.**

***Mejorar la administración y gestión pública utilizando correctamente el plan de desarrollo territorial y estableciendo un plan de desarrollo estratégico participativo.**

***Darle una identidad y personalidad a Gualaceo, con factores diferenciales que nos permitan atraer al turismo, generando agendas culturales anuales de manera que podamos fomentar la música, el teatro, la danza, el arte dentro de las fiestas tradicionales. Además invertir en lo que respecta al turismo rural y comunitario conjuntamente con la participación ciudadana desde las juntas parroquiales, en donde que los turistas puedan disfrutar del estilo de vida de cada una de nuestras parroquias y su gente.**

136
ciento treinta y seis
y seis
dos (2)
136



*Descentralizar el manejo de las orillas con la administración municipal y la participación directa de la cámara de turismo y el grupo ecológico con el objetivo de proteger sus áreas naturales sin desperdiciar las potencialidades que tenemos en dicho sector para atraer el turismo.

*Crear centros de desarrollo empresarial, que impulse el crecimiento de microempresas con énfasis en los sectores artesanal y gastronómico. En donde se establezca asesoría y capacitación profesional permanente, además de establecer alianzas con cooperativas que financien dichas microempresas.

*Queremos sensibilizar, concienciar y fomentar el tema de la responsabilidad social y la participación ciudadana generando espacios de control y veedurías hacia la gestión pública para que ésta sea transparente.


Juan Diego Bustos
Primer Concejal Urbano


Cecilia Ulloa G.
Segundo Concejal Urbano


César López U.
Tercer Concejal Urbano

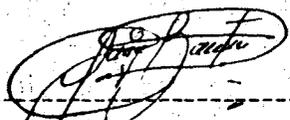

Gustavo Vera A.
Primer Concejal Rural


Miriam A. León M.
Segundo Concejal Rural


Wilson Rodas
Tercer Concejal Rural


María Vera
Cuarto Concejal Rural

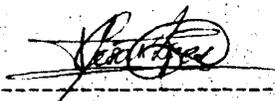
SECRETARIA GENERAL
la ciudad de Gualaceo de la parroquia ~~SECRETARIA GENERAL~~ nombre
Provincia del Azuay, de la Republica del Ecuador, a los tres dias del mes
de Enero del año dos mil nueve. Ante mi Doctora Maria Cristina Coellar
Lituma Notaria Segunda del canton, comparecen en forma libre y
voluntaria los señores: JUAN DIEGO BUSTOS SAMANIEGO, casado,
CECILIA CAROLINA ULLOA GUILLEN, casada, CESAR AUGUSTO
LOPEZ ULLOA soltero, EDGAR GUSTAVO VERA ARIZAGA soltero,
MIRIAM ANDREA LEON MOSCOSO soltera, WILSON HERNAN
RODAS ALVAREZ, casado, Y LAURA MARIA VERA DELGADO
casada de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, portadores de las
cédulas de identidad numeros: 010424304-3, 010226831-5, 010381914-0,
010441464-4, 010479950-7, 010158108-0 y 010311520-0, quienes bajo
juramento manifiestan que la firmas y rubricas que constan del documento
que antecede y que literalmente dicen Diego Bustos, Cecilia Ulloa, Cesar
López, Gustavo Vera, Miriam León, Wilson Rodas y Maria Vera, son las
suyas propias las mismas que usan en todos sus actos publicos como
privados - Leida que les fue el presente reconocimiento a los
comparecientes, por mi la Notaria se ratifican en su contenido y firman
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe -



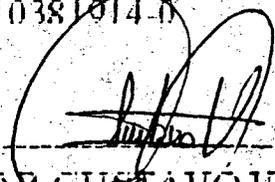
JUAN DIEGO BUSTOS SAMANIEGO
CI 010424304-3



CECILIA CAROLINA ULLOA GUILLEN
CI 010226831-5



CESAR AUGUSTO LOPEZ ULLOA
CI 010381914-0



EDGAR GUSTAVO VERA ARIZAGA
CI 010441464-4

137 ciento treinta y siete
ciento treinta y siete. 137
trece, (3)

FIRMAS)

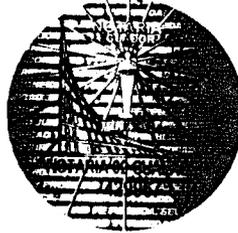
138
TSE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

MIRIAN ANDREA LEON MOSCOSO
CI 010479950-7

WILSON HERNAN RODAS ALVAREZ
CI 010158108-0

LAURA MARIA VERA DELGADO
CI 010311520-0
LA NOTARIA:

Dra. Maria C. Coallar L.
NOTARIA SEGUNDA



138 ciento treinta y ocho
y ocho
ciento treinta y ocho 138 139

Plan de Trabajo para candidatos del Cantón Gualaceo para la Alcaldía y

Concejalías Urbanas y Rurales, representantes de Movimiento País

Lista 35.

REVOLUCIÓN CIUDADANA

TSE
TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL
ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL



Estamos por el desarrollo social, el crecimiento económico sostenible y equitativo, el ordenamiento territorial a partir de las potencialidades locales, políticas públicas sociales en contra de la pobreza y la desigualdad social, y ejecutadas por las comunidades; todo ello en el marco de una democracia participativa, la realización del estado social de derecho, el respeto a las minorías, el apoyo integral a los procesos locales, la promoción y creación de espacios e instancias de participación local con capacidad de decisión, competitividad e instituciones democráticas para el desarrollo y el bienestar.

- DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

Generación de instrumentos para la participación ciudadana en planificación en legislación y gestión municipal.

Poner en marcha las veedurías ciudadanas

Sesiones del Concejo cantonal a puertas abiertas (silla vacía del pueblo), para que los ciudadanos puedan ingresar libremente.

Rendición de cuentas

Concejo cantonal itinerante en cada uno de los sectores para que conozcan los planes y proyectos, además para que se entreguen propuestas.

Coordinar con el concejo de participación ciudadana.

Creación de Asambleas Cantonales, en donde de manera democrática se socialice proyectos y se tome en consideración ideas y críticas de la sociedad.

- PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Por medio de la planificación estratégica de acuerdo a las prioridades destinar a presupuestos participativos por lo menos el 15% (dárle poner al pueblo)

- PLANIFICACION Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS

Coordinar con la (SEMPLADES) Secretaria de Planificación – Plan Nacional de Planificación

Planificar el crecimiento urbano y regeneración de zonas abandonadas

Impulso a la planificación de la ciudad del futuro, en materia de ordenamiento, vialidad, tránsito y comercio.

Proyecto de construcción del anillo vial-vía de descongestionamiento vehicular (estudios de factividad)

Planes maestros de agua potable y alcantarillado (financiamiento a través del Banco del Estado, Banco Interamericano de Desarrollo, BID)

Garantizar el servicio de agua potable, que sea de calidad y ampliación de redes.

Nuevo Mercado (hortalizas, verduras y frutas – centro de acopio,)

Utilización de herramientas de desarrollo (Plan de Desarrollo Estratégico – Mapas virtuales de Avaluos y Catastros)

139
ciento treinta y nueve
dos 2
ciento treinta y nueve
1408



- SEGURIDAD CIUDADANA

Educación y capacitación barrial
Concejo de Seguridad Ciudadana
Gestionar para la construcción de Cuartel de la Policía
Infraestructura (iluminación y regeneración de zonas conflictivas)
Sensibilización ciudadana

- PROYECTOS PRODUCTIVOS

Reactivar la actividad agrícola
Fomentar la producción agrícola y pecuaria de la zona (inversión de familia de emigrantes)
Viveros forestales (para reforestar el cantón)
Oportunidades de empleo
Garantizar la comercialización de productos en los mercados locales de los productores de la zona.

- DESARROLLO ORGANIZACIONAL DESDE LOS MIGRANTES

Capacitación para la estructuración de microempresas con capital de los migrantes (turísticas, artesanales), articulado con recursos del Estado, de la empresa privada y capital de personas migrantes.

- PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA

Conservación y protección de las fuentes hídricas
Protección de los bosques
Educación desde la niñez hacia la ecología
Formación de la mancomunidad para proyectarse al futuro a la creación del gran colector con la finalidad de evitar la contaminación del Río Santa Bárbara.
Control y revisión de los alcantarillados y quebradas para evitar que se contamine los ríos.

- LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Ley de contratación pública
Sanción de incumplimiento de obras (evitar reajuste de precio)
Auditorías de Obras en donde participe la sociedad civil
Rendición de cuentas periódicamente

- VIOLENCIA INTRAFAMILIAR – DEPENDENCIA DEL ALCOHOLISMO Y BIENESTAR FAMILIAR

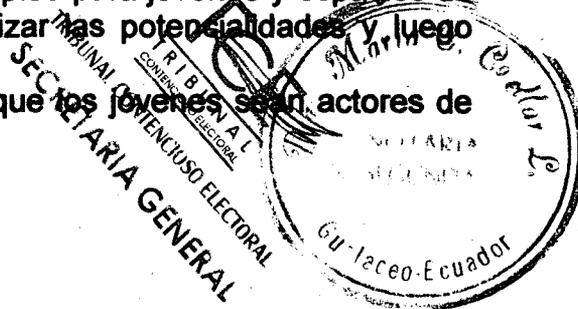
Estructurar y ejecutar proyectos de prevención y tratamiento del alcoholismo y drogadicción, debido a que este problema afecta a adultos, adolescentes y jóvenes de Gualaceo.
Realizar proyectos conjuntamente con centros de violencia intrafamiliar.

JUVENTUD Y BIENESTAR SOCIAL

Proyectos de jóvenes para jóvenes
Adecuación y construcción de espacios de esparcimiento

140
evento cuarenta y cinco cuarenta y uno
tres 143

Generación de oportunidades y fuentes de empleo para jóvenes y espacios de distracción y aporte de ideas para lograr utilizar las potencialidades y luego generar proyectos alternativos
Escuelas de liderazgo y gobernabilidad para que los jóvenes sean actores de su propio desarrollo.



- SANEAMIENTO AMBIENTAL

Realizar estudios de Impacto Ambiental, para la ubicación del relleno sanitario (mancomunidad entre Gualaquiza, Chordeleg y Sigües) Manejo de Desechos Sólidos

Ejecución de proyectos de letrización en la zona rural, conjuntamente con el MIDUVI y el Gobierno Provincial

SOLO EL 42,6 % TIENE SERVICIO HIGIÉNICO

Planes maestros de alcantarillado y agua potable (zona urbana)

Mantenimiento de quebradas para evitar desastres (participación de ejército), presupuesto para obras emergentes.

- APOYO A LA CULTURA

Motivación a los artistas locales para desarrollar sus capacidades artísticas.

Promocionar eventos culturales (artes plásticas, cine, danza, música)

Coordinar para la construcción Centro Cultural Regional

Rescatar las tradiciones locales

- GESTION PÚBLICA

Gestionar equipo caminero con países amigos (China, Japón, Países Bajos) Educación, Deporte, Salud.

Apoyo al Equipo de Segunda Categoría Gualaquiza Sporting Club con gestiones Locales, con el fin de fomentar el deporte y Turismo Gualaquizeño.

Mantenimiento de la red vial urbana y la red vial periférica en Coordinación con el Gobierno Provincial del Azuay y el Gobierno Central.

- CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO

Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón

Gestionar los Fondos de Salvamento

- DESARROLLO TURISTICO ARTESANAL

Mejoramiento del Parque lineal

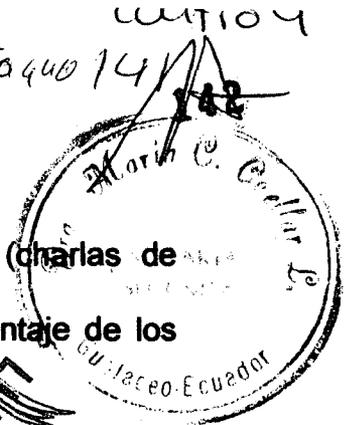
Capacitación a los dueños de hoteles, restaurantes, discotecas, para mejorar el servicio al cliente.

Difusión del Jardín del Azuay a nivel Nacional (Medios de Comunicación)

Capacitación para la estructuración de microempresas con capital de los migrantes (turísticas, artesanales), regeneración de zonas turísticas construcción de capital mixto zonas de entretenimiento.

- MODERNIZACIÓN MUNICIPAL

141
Ciento cuarenta y cinco
y uno



Mejoramiento de la atención a los clientes
Concejales trabajando a tiempo completo
Mejoramiento del trato al cliente por parte de los empleados (charlas de relaciones humanas)
Creación de un fondo de seguridad con destinación de un porcentaje de los sueldos de nuestros concejales y alcalde.

- SERVICIOS MUNICIPALES MODERNOS Y DE CALIDAD

Para un mejor servicio a los ciudadanos se emprenderá un sistema de información y un servicio con calidad y calidez, a través de los cuales se conocerán las necesidades y problemáticas locales, las audiencias se las realizará desde las 07h00 de la mañana, todo el día y de acuerdo a la agenda del alcalde pasada las 05h00 de la tarde se continuara con la atención, todo esto para brindar un trato justo equitativo que se merece la sociedad Gualaceña.

Con el afán de dar valor a los profesionales Gualaceños(a) se utilizara los servicios de los mismos para que desempeñen cargos de acuerdo a sus aptitudes, valores que se calificaran como: respeto, ética, y capacidades dentro de la Casona Municipal.

- CONTINUAR CON ATENCIÓN SOCIAL

Trabajo social con personas vulnerables: ancianos, niños y adolescentes
Articulación de entidades que trabajan por los derechos de los niños, niñas y adolescentes y trabajo coordinado con el FODI, INFA, Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia.
Educación preescolar y escolar – dotación de infraestructura educativa

Por una política responsable, ética, democrática y planificada que contribuya al desarrollo social.

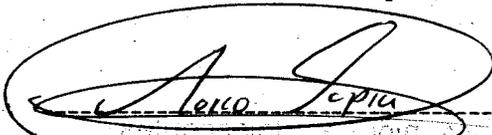
Atentamente

Marco Tapia Jara

CANDIDATO PARA LA ALCALDÍA DE GUALACEO.

En-

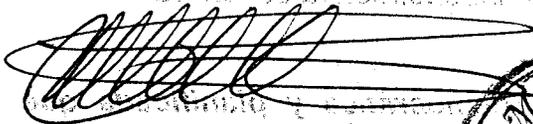
la ciudad de Gualaceo, de la parroquia y canton **SECRETARIA GENERAL** Provincia del Azuay, de la Republica del Ecuador, a los tres dias del mes de Enero del año dos mil nueve. Ante mi, Doctora Maria Cristina Coellar Lituma Notaria Segunda del canton, comparece en forma libre y voluntaria el señor MARCO FABIAN TAPIA JARA de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad numero: 0103991337, quien bajo juramento manifiesta que la firma y rubrica que consta del documento que antecede y que literalmente dice: Marco Tapia, es la suya propia la misma que usa en todos sus actos publicos como privados - Leida que le fue el presente reconocimiento al compareciente, por mi la Notaria, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe -



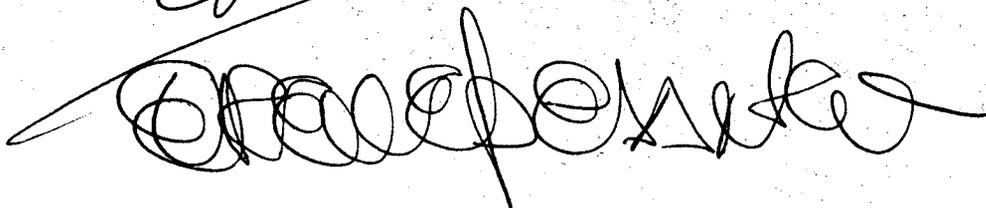
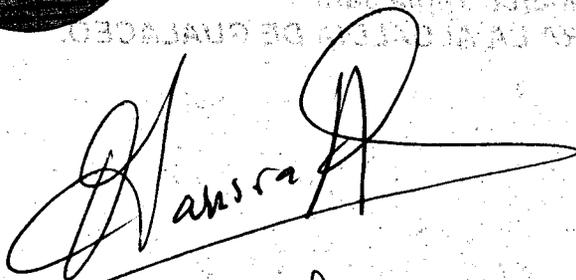
MARCO FABIAN TAPIA JARA

CI 0103991337

LA NOTARIA:



Dra. Maria C. Coellar L.
NOTARIA SEGUNDA



Uno (1)
ciento cuarenta y dos 142
142 Ciento cuarenta y dos

PLAN DE GOBIERNO [Seleccionar fecha]

LISTA 35

MOVIMIENTO PATRIA ALTA Y SOBERANA (PAIS)

TRIBUNAL CONVENIOSELECtoral
SECRETARIA GENERAL

PLAN DE GOBIERNO CIUDADANO

CANTON CAMILO PONCE ENRIQUEZ

Dr. MAURICIO AMADO PELAY GUERRERO
CANDIDATO ALCALDIA

2009- 2013

143 ciento cuarenta y tres y tres
144
3

1. DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL CANTON CAMILO PONCE ENRIQUEZ.

TEJ
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

El Cantón Camilo Ponce Enríquez, se encuentra localizado al Sur Occidente de la Provincia del Azuay, en el flanco occidental de la cordillera



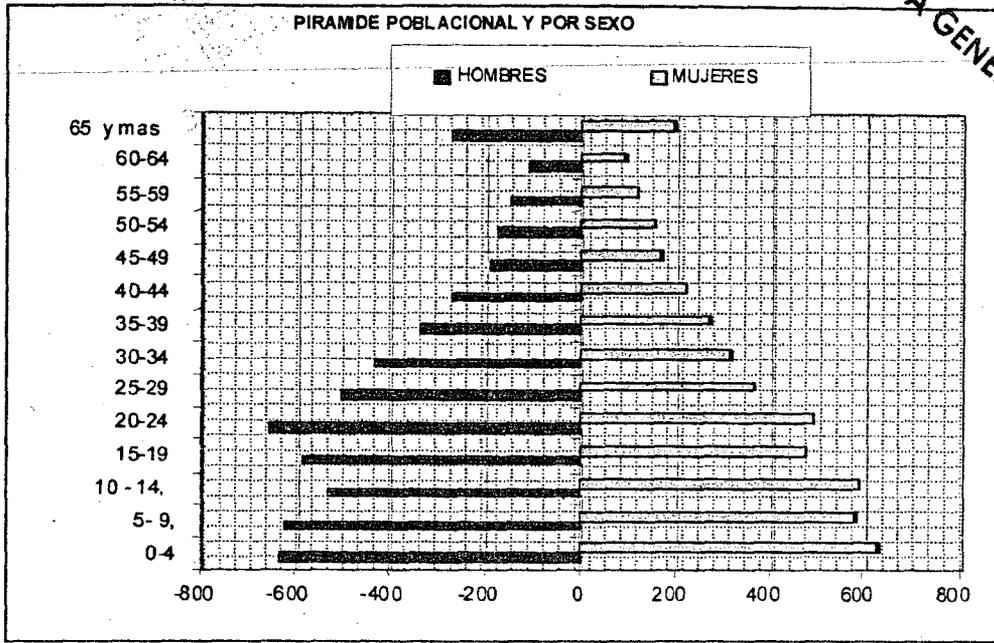
de Molle pongo, a unos 50 minutos de la ciudad de Machala, está conformado por 57 comunidades; en cuanto a su administración política el territorio cantonal cuenta con la Junta parroquial Carmen de Pijili, a ello le súmanos unas de las característica de gran importancia la misma que radica en que su vida está estrechamente vinculada con las actividades comerciales, agrícolas y de extracción minera, así como el de encontrarse articulado en el eje vial de la Panamericana que enlaza a las provincias de El Oro y Guayas.

Su clima es tropical húmedo con temperaturas que van desde los 12 hasta los 30 °C, con ligeras variantes en algunos meses del año. El cantón se encuentra entre una altitud que va desde los 44 m.s.n.m, hasta los 3680 m.s.n.m. en las zonas más altas.

El cantón es un asentamiento humanos producto de varios e importantes proceso migratorios, en especial provenientes de provincias de la sierra y de la costa, en especial de Azuay, Loja, Manabí y Guayas.

ciento cuarenta y cuatro 145 T. 220 (3)
 144 ciento cuarenta y cuatro
 YUATO

Según el VI censo de población y V Vivienda del 2001, el Cantón Camilo Ponce Enríquez tiene una población de 10120 habitantes, de los cuales 5461 son hombres, que corresponde al 54% y 4659 son mujeres, representando el 46% total de la población general del cantón, lo que ha



permitido caracterizar al cantón como por territorio con una población relativamente muy joven. Además de la información del Censo Poblacional se ha registrado en el PDL información primaria en el que se manifiesta que existe un total de 17041 habitantes, 3654 hogares o familias, de las que 3569 cuentan con vivienda; es decir, existe un déficit de 85 Viviendas

Este crecimiento se explica, además, por el constante descenso en las tasas de mortalidad general e infantil, asociadas, desde luego, al mejoramiento de las condiciones de vida de la población y a los avances logrados en materia de educación, salud e infraestructura sanitaria.

El proceso de la minería, desde el redescubrimiento de los yacimientos auríferos mineros en los años 80, permitió niveles altos de movilidad poblacional; es preciso anotar que estos crecimientos poblacionales se han dado a pesar de los altibajos de la producción minera en el distrito minero del cantón

El desarrollo de infraestructura social, entre ellos agua potable, vivienda, centros educativos, vialidad, y demás servicios básicos ha sido lento su desarrollo, encontrándose fundamentalmente en las comunidades rurales

145 ciento cuarenta y cinco
145 ciento cuarenta y cinco

PLAN DE GOBIERNO [Selección fecha]

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL
Notaría Quinta
Ecuador

una insuficiente calidad de vida, por lo que se registran años de Necesidades Básicas insatisfechas.

La actividad agrícola y pecuaria a sido su principal dinámica económica antes del de la década del 80, las propiedades agrícolas se caracterizan por ser en su gran mayoría unidades productivas pequeñas, el campo ha estado constantemente debilitado por la crisis bananera, la caída de los precios y la subdivisión de las propiedades.. Al mismo tiempo, desde hace algunos años se advierte un proceso de reconcentración de la tierra y muchos propietarios han vendido sus fincas a y parte de la mano de obra para la agricultura ha disminuido, mirando a la minería como una oportunidad de empleo, La tecnología de producción es limitada para el pequeño productor, en cambio las grandes fincas, ubicadas en la zona baja de planicie tienen acceso a maquinarias las cuales simplifican las actividades agrícolas, recordando que existe una gran demanda de mano de obra por factores tales como la migración y la minera.

La dinámica económica productiva del cantón se ha constituido en un proceso que ofertado oportunidades de mejoramiento de ingresos y oportunidades, constituyéndose en un polo de atracción de población y fundamentalmente sectores poblacionales de otras provincias y también de otros países, como los ciudadanos peruanos, quienes, luego de la firma de la Paz en 1998 y de la dolarización del Ecuador; ven en la localidad un centro donde pueden desarrollar sus oportunidades e inserción en actividades económicas que contribuyen al bienestar de sus familias.

En cuanto a la actividad productiva del cantón es dedica a la producción y cultivo de la tierra, las mimas que mantienen una superficie altamente orgánica que le ha permitido un desarrollo significativo por muchos años y que se conserva, aunque con dificultades, hasta la actualidad, ya que en muchos caso a sido remplazada por la actividad minera, es así que los asentamientos mineros más importantes se encuentran al noroeste de esta región y corresponden a Bella Rica, Muyuyacu, La Fortuna, Santa Martha y San Gerardo, entre otros. La minería ha contribuido al mejoramiento de ingreso y a permitido dinamizar la economía local, teniendo en cuenta que poco se ha nutrido de las divisas por concepto de la producción minera.

La explotación de oro en el sur del Ecuador ha causado considerables impactos ambientales siendo los más severos los de las áreas Portovelo, Zaruma, y Camilo Ponce Enríquez. Los principales contaminantes son cianuro, metales pesados y mercurio. Las fuentes más significativas de

censo (5)

dieciocho cuarenta y seis 147, 148
246 ciento cuarenta y seis



estos contaminantes son las colas descargadas directa o indirectamente en los ríos, por los sistemas de disposición inadecuados. Las descargas de estos contaminantes han provocado la extinción de toda forma de vida superior en ciertos tramos de ríos; además, en varios lugares la mala calidad de agua imposibilita su uso como agua potable, para piscicultura y criaderos acuáticos.¹

Quinta
EJECUTIVA - ECUADOR
Tribunal Contencioso Electoral
SECRETARÍA GENERAL

En cuanto a la situación del recursos hídrico, el territorio conformado por importantes cuencas hidrográficas que van paralela desde la cordillera hasta el Océano Pacífico, en el Golfo de Guayaquil, del cual son tributarias. La red fluvial de Camilo Ponce Enriquez, es abundante y constituye, con sus quebradas y esteros, un recurso potencial del territorio. Así tenemos la cuenca del Rio Jagua con 12,660 Hectáreas, Rio Balao con 16402 ha, Rio Gala con 21772 ha, Rio Tenguel con 7749 ha y Rio Siete con 6065ha.

Según los pobladores de las comunidades que están cerca a los ríos, desde hace algunos años, dejaron de pescar por la ausencia de peces o porque estos presentaban características físicas amorfas en relación con su normal presentación; a raíz de la explotación minera en el territorio cantonal.

La mayoría de la población del cantón se encuentra dentro del nivel de pobreza, de acuerdo con los indicadores de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) así como la información del VI censo de Población y V de Vivienda, Del total de la población, 7087 habitantes, que representan el 70% del total están por debajo de la línea de pobreza. La extrema pobreza abarca a 3486 personas y representa el 34.4% del total. Solo el 30% de población está por encima de la línea de la pobreza, sin que por ello se diga que tienen situaciones óptimas de vida.

El sector educativo del cantón ha tenido que enfrentar problemas, entre ellos, el deterioro y la baja calidad de la educación; la proliferación de escuelas unidocentes, frente a una carencia de establecimientos educativos que cubran la demanda de la población estudiantil; la débil capacitación de los maestros así como la carencia de profesionales en educación en las comunidades rurales; la mínima participación de la comunidad en el hecho educativo, la implementación de un pensum de estudios que no se

¹ Monitoreo ambiental de las áreas mineras en el sur del Ecuador, 1996,1998. Prodeminca-Banco Mundial, Pág. 136

Ciento cuarenta y siete 147
Ciento cuarenta y siete 148/47

corresponde con la realidad local; la presencia de deserción escolar y sobre todo la escasa atención a la población infantil juvenil.

Ha pesar de lo antes señalado se puede establecer que ha existido una mejora en la calidad de educación básica, pero se ha determinado que el 90% de las establecimientos educativos de primaria presentan dificultades en la utilización de su plan educativo institucional, y no se realizan diagnóstico psicopedagógicos para de esa forma atender de mejor manera las necesidades educativas de los niños y niñas que se encuentran en estudios primarios.

según el censo del 2001, la tasa de analfabetismo del cantón bordeaba el 8.6% de la población de 15 años y más del cantón; pero con el programa yo si puedo se ha reducido al 3% el nivel de analfabetismo, el cual ha aportado a ser declarado territorio libre de personas con niveles de analfabetismo.. Sin embargo, es necesario tomar en cuenta que existen comunidades rurales en donde la tasa de analfabetismos es necesario avanzar en erradicar este gran problema, que lo único que ha ocasionada en la población es ser mas pobre y vulnerable de sus más elementales derechos.

De acuerdo con los datos obtenidos de informes médicos del área de salud Nro. 10, la población de Camilo Ponce Enríquez se encuentra afectada por varias enfermedades y entre las poblaciones mas afectadas son los Niños, Niñas y Adolescentes y mujeres adulta, con patologías endémicas como la parasitosis, infecciones respiratorias agudas (faringoamigdalitis), enfermedades de la piel, y enfermedades diarreicas agudas debido a la mala calidad de agua; la dermatitis se da debido a la mala manipulación de la pólvora, silicosis, etc.; afectandotando esto a la población que se encuentra involucrada en labores mineras. Además, ha existido casos de maltrato intrafamiliar, casos de alcoholismo e intoxicaciones por gases. Y las embarazadas, sufren problemas como hemorragias vaginales, anemia, amenaza de aborto y abortos espontáneos o producidos, sea por el maltrato del cónyuge o por falta de reposo; lo cual genera la presencia de madres en situación de vulnerabilidad frente a su estado de salud y con el peligro de que sus hijos tengan problemas en el embarazo o al nacer.

La salud de la población está afectada también por el escaso apoyo y atención que se brinda al sector desde las políticas sociales del Estado, como demuestra la inexistencia de establecimientos especializados que brinden servicio de salud completa, así como la falta de profesionales médicos y salubristas

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL
QUINTA - ECUADOR

148 ciento cuarenta y ocho y ocho
ciento cuarenta y ocho 149
Siete (7)
1413



Las personas que tienen problemas de salud concurren en un 80% a los servicios de salud convencional pública y privada en las ciudades cercanas como Machala, Cuenca, Guayaquil. Al mismo tiempo un alto porcentaje de habitantes concurre a la medicina curativa alternativa a través de curanderos de la zona o región y esto dependiendo de las enfermedades detectadas se procede a utilizar recursos naturales para su curación supliendo a la medicina convencional por el poco acceso a ello y sus elevados costos en el mercado comercial.

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL
Quinta
Ecuador

149 ciento cuarenta y nueve (8)
ciento cuarenta y nueve / 149



SECRETARIA GENERAL
COMISIONADO ELECTORAL



Provincia Quintana
ROSA - ECUADOR

PROPUESTA PROGRAMATICA DE GOBIERNO CIUDADANO

El Plan de gobierno de la Revolución ciudadana del cantón Camilo Ponce Enríquez recoge y busca concretar las 5 revoluciones delineadas en el Plan Nacional de Desarrollo con el fin de articular una herramienta de gestión de desarrollo local con el fin de proponer a los y las ciudadanos del cantón una hoja de ruta que posibilite un punto de encuentro de las aspiraciones de cada una de las familias y habitantes de Ponce Enríquez y de esa forma posibilitar un cantón y un país al tamaño de nuestros sueños; Tales revoluciones son:

- **La revolución constitucional y democrática**, para sentar las bases de una comunidad política incluyente y reflexiva, apostando a la capacidad de la nación ecuatoriana para definir otro rumbo como sociedad justa, intercultural y soberana.
- **La revolución ética**, para derrotar a la corrupción e instituir a la transparencia y la rendición de cuentas, como pilares para la construcción de relaciones sociales, que posibiliten el mutuo reconocimiento entre personas y el aumento de la confianza colectiva del país,
- **La revolución económica y productiva**, para superar el modelo de exclusión, promover el buen vivir y orientar la distribución y acceso de recursos de una forma equitativo, justa, y sostenible para ser invertidos en educación, la salud, la vialidad, la vivienda, la investigación tecnológica, el empleo y la reactivación productiva.
- **La revolución social** El Estado garantice como derechos fundamentales la salud y la educación. Empleo, la alimentación, la vivienda y abra las oportunidades para la inserción socioeconómica y a la vez que fortalezca las capacidades locales de las personas como individuos o grupos para que ejerzan su derecho a una vida digna, que les permita la libertad para optar por su propio desarrollo.
- **La revolución por la dignidad, la soberanía y la integración latinoamericana**, Para el desarrollo de capacidades con posición clara, digna y soberana frente a los principales problemas del país en sus relaciones internacionales y frente a los organismos multilaterales. Es también una revolución que nos permite avanzar en una verdadera integración económica, política y social latinoamericana.

El Plan de Gobierno se encuadra en los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo del País, y los diversos Planes como el "Plan Estratégico de la Provincia del Azuay y especialmente en el Plan de

150 ciento cincuenta (9)
ciento cincuenta 151

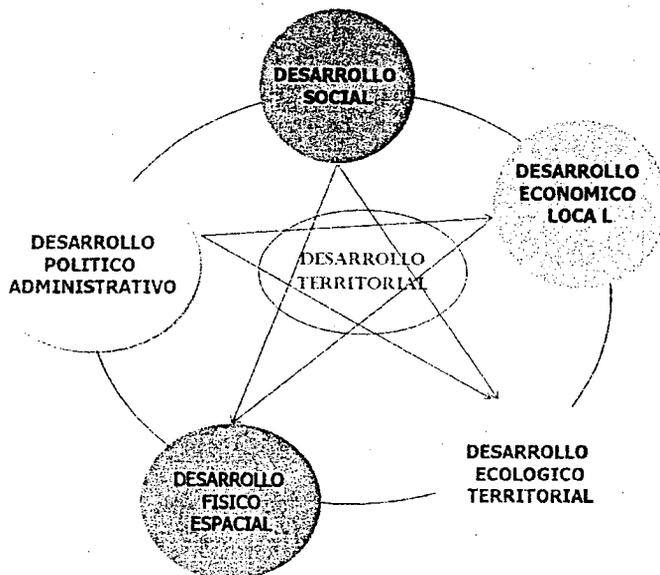
TRIBUNAL
PLAN DE GOBIERNO
SECRETARIA GENERAL

[Seleccionar fecha]



Desarrollo Local del territorio cantonal, Proceso que busca generar en el cantón "procesos reales de activa participación y toma de decisiones en la planificación, presupuestación, ejecución, monitoreo y mejora continua que conduzcan a la identificación, la formulación y la ejecución de uno o varios programas y proyectos estratégicos y prioritarios para el desarrollo integral del cantón

El Plan de gobierno de la revolución Ciudadana del cantón Camilo Ponce



Enríquez, esta constituido por 5 ejes estratégicos, que interactúan y se complementan en la dinámica territorial, es decir para el desarrollo operativo cada uno de ello, se constituyen en polos estratégicos fundamentales que serán implementados en función de alcanzar la visión de desarrollo prevista en el presente documento.

VISION DE DESARROLLO CANTONAL:

Somos un cantón organizado con prioridad en la gente y su entorno, promueve un desarrollo integral equitativo, solidario, y participativo, que cuenta con infraestructura social adecuada, manejo responsable del ambiente, promueve el desarrollo económico local, fortalece el tejido social y el empoderamiento ciudadano y desarrolla proceso políticos administrativos que contribuye al buen vivir, de hombres y mujeres, niños, niñas y adolescentes y personas de la tercera edad en un ambiente digno como seres humano en un país al tamaño de nuestro sueños.

PROPOSITO INSTITUCIONAL EN CALIDAD DE GOBIERNO MUNICIPAL

Ser un Gobierno Local con prioridad absoluta en las personas y el equilibrio con naturaleza, contribuyendo al modelo del buen vivir con sostenibilidad y

151 el este cincuenta y uno 152 Diez (10)

Conto a cargo de la quino 157

TRIBUNAL ELECTORAL
TRIBUNAL
SE
PLAN DE GOBIERNO

[Selección
fecha]



Quinta Quini
EQUAD

sustentabilidad, con rostro humano, planificador del desarrollo local, generador de procesos participativo y empoderamiento social, promoviendo el desarrollo de capacidades de los talentos humanos, gestando la cultura de la transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas, con liderazgo compartido, eficiente, competitivo y constituyéndose en gobierno al servicio de la comunidad con calidad y calidez humana, con equidad de género y generacional-

OBJETIVOS PROGRAMATICOS

GENERAL

- Potenciar el desarrollo local e Institucional que garantice una cultura organizacional inteligente en el territorio, que promueva capacidades locales, procesos participativos activos, calidad humana, trabajo en equipo, con equidad de genero y el manejo adecuado de los Recursos Físicos, Financieros y Naturales que logre aportar a un desarrollo humano sostenible y sustentable del cantón, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y Local del Cantón Camilo Ponce enriques.

OBJETIVOS ESPECIFICOS PROGRAMATICOS

- Institucionalización del proceso de Planificación y Presupuestacion participativa, acceso a la información institucional, transparencia y rendición de cuenta oportuno, que eleva la confianza, el respeto y credibilidad de ciudadanos y ciudadanas en la gestión Municipal del Cantón
- Infraestructura Física y Tecnológica automatizada, con un manejo organizado que garantice la prestación de servicios de calidad a la población
- Implementar un sistema de gestión financiero participativa, por proceso y subprocesos, que garanticen servicios de calidad a la población y alcancen resultados excelentes que fortalezca al Gobierno Local
- implementar política publicas locales que garantice el ejercicio de derechos de niños, niñas, adolescentes, adultos, hombres y mujeres que permitan procesos de gobernabilidad
- La evaluación de la institución, de los procesos y de los talentos humano se realizará sobre la base de indicadores y estándares de gestión o desempeño, de calidad del producto o servicio y de la satisfacción de sus clientes Internos y externos.

152 ciento cincuenta y dos (11)
ciento cincuenta y dos 153

TEC

152

SECRETARÍA GENERAL
PROCESO ELECTORAL



Parícuta Quinte
NCA - ECUADOR

- La inversión pública local estará sujeta a la aprobación de los espacios de participación ciudadana instituidos y del Concejo Municipal, basada en estudios técnicos sostenibles, planificados y presupuestados anualmente cogestionados participativamente; que logren mejorar la calidad de vida de la población, contribuyendo a la visión del cantón
- Gestión y Autogestión Financiera Sostenible permanente, con procesos ágiles en adquisición de fuentes de financiamiento, recuperación de recursos locales, y activa participación ciudadana en la creación e inversión de empresas municipales, mixtas, y de servicios y otros.
- Gestor del desarrollo económico productivo en armonía con el ambiente y en perspectiva de fortalecer el modo de desarrollo del buen vivir.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES.

- Implementar Sistema de planificación participativa del Desarrollo Local
- Implementación permanente de los Proceso Presupuesto Participativo Institucionalizado
- Implementar programas de fortalecimiento organizacional e institucional en el cantón
- Diseño e implementación del Plan Integral de Desarrollo de Infraestructura Físico (agua potable, alcantarillado, latinización, construcción de lagunas de estabilización y purificación de aguas servidas, desarrollo de la infraestructura de vialidad, escuela, centros secundarios, puentes y demás infraestructura social necesaria del cantón
- Diseño e implementación del plan de regeneración urbana y comunitaria en las comunidades del cantón, implementando el programa mi mejor comunidad,
- Gestionar la implementación de programas de vivienda en el cantón.
- Implementación del Plan de ordenamiento Territorial del cantón.
- Adquisición de maquinaria y vehículos propios.

153 de los cuales 154 tres
donde cuatro y tres 15 3A

PLAN DE GOBIERNO

[Seleccionar fecha]



- Creación e Implementación de la sala de Información y Transparencia Municipal.
- Implementación del sistema de información geográfica integral del cantón
- Alianzas estratégicas con instituciones locales, regionales, nacionales e internacionales para la planificación, y gestión de programas y proyectos de desarrollo sociorganizativos, reactivación productiva local, gestión ambiental, infraestructura social comunitaria en todo el cantón.
- Implementación de Sistema de calidad en atención humanizada a la ciudadanía
- Contratación, Legalización de personal calificado, probado y técnicamente eficiente y preferentemente hombres y mujeres del cantón.
- Apoyo a la organización social y comunitaria del cantón
- Implementación del Sistema de Fiscalización, Rendición de Cuentas de la gestión pública
- Modernizar y automatizar las áreas de trabajo de la institución
- Implementar sistema abiertos de Evaluación del personal a nivel participativo e institucionalizado en la entidad Municipal
- Implementación del Sistema de Veeduría y Participación Ciudadana
- Institucionalización de la nueva estructura funcional de la Municipalidad
- Implementar Imagen e Identidad Municipal.
- Construcción y Modernización de la Infraestructura física y tecnológica Institucional
- Implementar Gobierno electrónico para Transparencia y Rendición de Cuentas.
- Alianza estratégico con sectores productivos del cantón.
- Promotor de Emprendimiento Productivo Locales
- Diseño de Planes de desarrollo Económico Productivo
- Diseño e Implantación del Plan de Desarrollo turístico en el cantón.

Proyecto Educativo 155 y curativo
154 ciento cincuenta y cuatro

PLAN DE GOBIERNO

[Seleccionar fecha]



Notaría Quinta
MORONA - ECUADOR

TRIBUNAL CONVENIO ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

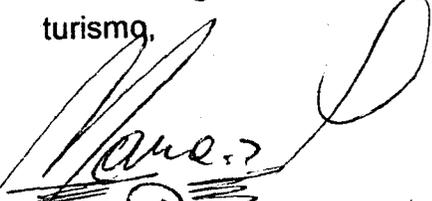
- Elaboración de portafolios de proyectos productivos y sus gestión de recursos financieros para su ejecución.
- Fortalecimiento de programas de profesionalización y capacitación Municipal a través del CECADTHUD.
- En coordinación con el Ministerio de ramo, garantizaremos pagos oportunos a los maestros, para llegar a una enseñanza de calidad y un nivel de excelencia de la población estudiantil ponceña.
- Equipamiento bibliográfico y de material didáctico, para todas las escuelas y colegios del Cantón.
- Gestionar la educación universitaria
- Implementación de propuse-tas de salud preventiva y curativas de enfermedades comunes, infectocontagiosas
- Formulación de Planes y Política Pública ambiental
- Diseño e implementación del sistema de control y manejo adecuado de los recursos naturales no renovables en el territorio cantonal.
- Convenios Interinstitucionales para gestión ambiental eficiente
- Auditorias ambientales en el cantón
- La Implementación de planes de educación ambiental y académica formal y alternativa a Niños, Niñas, Adolescentes.
- Fortalecimiento del Sistema descentralizado de protección Integral a niños, Niñas y adolescentes del cantón.
- Implementación de Planes de manejo de Cuencas Hidrográficas del cantón
- Diseño e implementación del sistema de tratamiento y disposición y manejo de los desechos sólidos del cantón.
- Diseño e implementación del programa de capacitación de los talentos humanos Municipales y liderazgo de Organizaciones sociales del cantón.
- Potenciar la identidad ponceña, elevada autoestima de su gente, desarrollo de capacidades artísticas, culturales y productivas a través de una educación integral, Comunitaria, con una comunicación eficiente, orientadora y una sana recreación

Consejo Educativo y Cívico
155 cívico cívico 156
YANBO

PLAN DE GOBIERNO [Seleccionar fecha]

- Gestión y Presupuestación del Programa de Capacitación Municipal
- Actualización y Reforma de los manuales de funciones
- Actualización y Reforma de manuales de perfil profesional
- Concursos de Oposición y merecimiento para la contratación de los talentos humanos locales.
- Elaboración y ejecución de proyectos productivos en el cantón
- Captación de ingresos económicos locales mejorando, actualizando el sistema de recaudación y de catastro municipal.
- Creación e implementación de las empresas Municipales de Desechos Sólidos, Agua Potable y Alcantarillado, Capacitación Técnica y Humana, turismo.

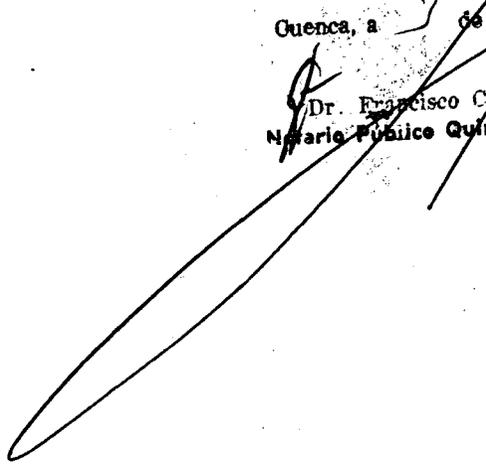
TRIBUNAL
CONVENIO ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL
Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR


Mauricio Amado Pelay Guerrero, Dr.
CANDIDATO ALCALDE

CERTIFICO: Que en... 14... foja y a petición de parte se protocoliza el documento anterior que se incorpora al correspondiente Registro.

Cuenca, a 3 de FEB de 2009

Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Público Quinto del Cantón Cuenca



156 creo chaveta y señalo (1)
cuenta de ahorros y soles - 156

TRIBUNAL
CONVENIO ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

157

PLAN DE TRABAJO DE LOS CONCEJALAS DEL CANTON
CAMILO PONCE ENRIQUEZ

ANTECEDENTES.-

La verdadera revolución ciudadana exige un cambio de acciones, así como la oportunidad de contar con la colaboración de gente nueva que con la solvencia en valores y el compromiso social, se encargue de impulsar y liderar el cambio que el País y el Cantón Camilo Ponce Enriquez necesitan.

Al respecto, contando con el apoyo de quienes hacen las bases del Movimiento PAIS, de manera especial profesionales serios y jóvenes revolucionarios esperanzados en el cambio, así como con la aceptación de quienes dirigen el Movimiento PAIS en la Provincia del Azuay, se ha permitido que los suscritos puedan participar en las elecciones internas del Movimiento, para el cargo de concejalas y concejales del Cantón Camilo Ponce Enriquez; razón por la cual, cumpliendo con los requisitos exigidos, señalo las líneas de acción bajo las cuales estará encaminada nuestra acción en la I. Municipalidad Camilo Ponce Enriquez en calidad de Concejalas y concejales:

LINEAS DE ACCION:

Considerando lo dispuesto por la ley de Régimen Municipal, la experiencia de la suscrita en el trabajo con grupos vulnerables, así como mi formación profesional en el campo del derecho; creo pertinente desplegar mi trabajo, básicamente en las siguientes líneas de trabajo.

EN EL CAMPO SOCIAL:

Impulsar la investigación integral para el diagnóstico real y oportuno de la realidad social de personas en situación de riesgo.

Elaboración y ejecución de proyectos y acciones para la protección y la inclusión social y económica de personal vulnerables y en riesgo.

Elaboración de políticas de protección para grupos vulnerables y en riesgo.

Elaboración de proyectos y su ejecución para el impulso de alternativas productivas de grupos vulnerables.

Proyectar la construcción de casas que brinden acogida para mujeres maltratadas, niños abandonados y jóvenes en riesgo.

Elaboración de programas de capacitación para Pequeñas y medianas empresas.

Coordinación con instituciones públicas y privadas comprometidas en la acción y atención de grupos vulnerables y en riesgo.

157 decreto ejecutivo y siete
157 decreto ejecutivo y siete

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL
158

Determinación de políticas sociales que impulsen el ejercicio de costumbres apegadas a lo ético y a lo moral en convenios con instituciones educativas públicas y privadas.

EMPRENDIMIENTO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO COLECTIVO

Impulso a la actividad turística como recurso productivo

Contribuir al fomento de la actividad productiva y su comercialización.

Capacitación para el desarrollo productivo cantonal en convenio con instituciones afines y ONGS.

NORMAS DE REGULACION MUNICIPAL

Elaboración y difusión pública y oportuna de ordenanzas municipales.

Cumplimiento de la ley de Transparencia.

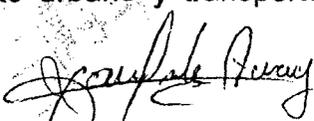
Normatividad y establecimiento de políticas para el mantenimiento de vías y caminos vecinales.

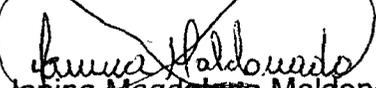
SEGURIDAD CIUDADANA:

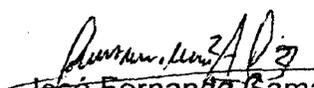
Elaboración de políticas y acciones efectivas para el control coordinado con la Policía Nacional buscando la protección, seguridad y la buena convivencia ciudadana.

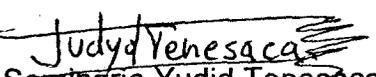
Planificación efectiva y regulación del tránsito urbano y transporte terrestre del cantón Camilo Ponce Enriquez.


~~Silvia Carlota Carrión Cabrera~~
PRIMERA CONCEJAL PRINCIPAL


Manuel Elías Aucay
SEGUNDO CONCEJAL PRINCIPAL


~~Japina Magdalena Maldonado Suarez~~
TERCERA CONCEJAL PRINCIPAL


José Fernando Gamacho
CUARTO CONCEJAL PRINCIPAL


~~Semihario Yudid Tenesaca~~
QUINTA CONCEJAL PRINCIPAL


Jesús Salvador Sangurima Barreto
SEXTO CONCEJAL PRINCIPAL


Doris Alexandra Godoy Maldonado
SEPTIMA CONCEJAL PRINCIPAL

que en foja y a petición de
protocoliza el documento anterior que se
correspondiente Registro.
nca, a 3 de FEB de 2023

Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Público Quinto del Cantón Guano

1010
c 900 to cincuenta y ocho
158 de p cincuenta y ocho

PLAN DE GOBIERNO

AGRUPACIÓN POLÍTICA:

MOVIMIENTO PAÍS

LISTA:

35

CARGO A POSTULAR:

ALCALDE DE GUACHAPALA

POSTULANTE:

RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA

DIRECCIÓN DEL POSTULANTE:

GUACHAPALA (AV. 3 DE NOVIEMBRE)

TELÉFONO DEL POSTULANTE:

072284181 - 086880151

Fecha: 03 de febrero del 2009.

2 900 189 diez cincuenta y nueve
y nueve
ciento cincuenta y nueve
159

Notaría Primera
Guachapala - Ecuador
- Dos -

RESUMEN EJECUTIVO

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

En mi calidad de postulante para el cargo de Alcalde del cantón Guachapala ubicado en la zona nor-oriental de la provincia del Azuay, a 2.200 m.s.n.m., en la cuenca del río Paute, me permito realizar un breve resumen del plan de gobierno que pretendo impulsar en beneficio de todos los ciudadanos del cantón cuya administración aspiro ocupar con la mayor humildad y función de servicio; para el efecto en ésta primera parte es importante realizar un análisis de los aspectos más importantes que resaltan en este proyecto de gobierno; para el caso, es necesario recordar que esta localidad data del año 1580, conocida inicialmente como "Asmal", por su propietario Francisco Asmal, quien tenía posesiones en el lugar. Para el año 1778, el censo de Vallejo, considera a este sector como anexo de la parroquia Paute, y se mantiene como tal hasta que se crea el Obispado de Cuenca, y a "Asmal" se la convierte en parroquia eclesiástica el 14 de diciembre de 1786.

3 JES 160 diez sesenta
1850 sosouta 160
TRIBUNAL CONVENIO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL
161 Notaria - Yes -
Guachapala - Píjara

En el Decreto Legislativo del primero de septiembre de 1852 se oficializa la creación de la parroquia Guachapala, sin demarcarse sus límites; ésta formaba parte de la jurisdicción del cantón Gualaceo, y años más tarde, después de los sucesos de Paute del 26 de febrero de 1860, momento en el que Paute se declara cantón, Guachapala se une a éste y desconoce al gobierno civil de Gualaceo. Casi un siglo más tarde, en 1970, se inicia el proceso de pro-cantonización de esta parroquia, que no tuvo éxito sino en 1990. En esa época dos de sus parroquias vecinas, El Pan y Sevilla de Oro, habían iniciado ante el Congreso la petición de cantonización; esto llevó a que se solicitara al CELIR las bases para la ejecución del proyecto de cantonización. El 30 de diciembre de 1991 la población decide continuar los trámites a través del comité pro- cantonización, presidido por el doctor Jaime Jerves y el mayor Bosco Castillo. El Consejo Provincial del Azuay acoge esta petición el primero de junio de 1992, y con esta aprobación se remite el proyecto al CELIR y al Congreso Nacional el 15 de junio de 1992, hasta que finalmente se promulga la Ley de cantonización de Guachapala el 31 de enero de 1995 en el gobierno del

Y como
s. de to sasca y uno
161 Creos... y uno
6
-cuatro-
Primera
T. 162.
TRIBUNAL CONVENIO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

Presidente Sixto Durán Ballén. Desde el momento en que Guachapala se constituyó en cantón, no ha existido un verdadero desarrollo, posee gente con virtudes propias y dignas de ser admiradas; tiene una gastronomía muy variada; un lugar turístico envidiable denominado Andacocha, querido y conocido por muchos a nivel austral y nacional; nuestro cantón se constituye en el "JARDÍN BOTÁNICO" más importante del austro, con una vegetación variable y envidiada, con prados y lagunas no explotadas; somos herederos de vestigios arqueológicos que reviven la historia de nuestros pueblos; actualmente contamos con uno de los mejores centros Polideportivos del Azuay que se encuentra en proceso de construcción, con proyección nacional; transitamos diariamente por terrenos fértiles para la agricultura, por praderas exuberantes para la ganadería; no podemos olvidar los implementos municipales, especialmente el equipo caminero existente. Estas fortalezas enunciadas no se constituyen sino un elemento base para nuestro plan de trabajo, pues es mi deseo y el de la ciudadanía, sacar el mayor provecho de todas estas fortalezas, promoviéndolas a través de la gestión, autogestión,

5 cinco
ciento sesenta y dos 163
los ciento sesenta
y dos. 163 - cinco -
Notaria Primera

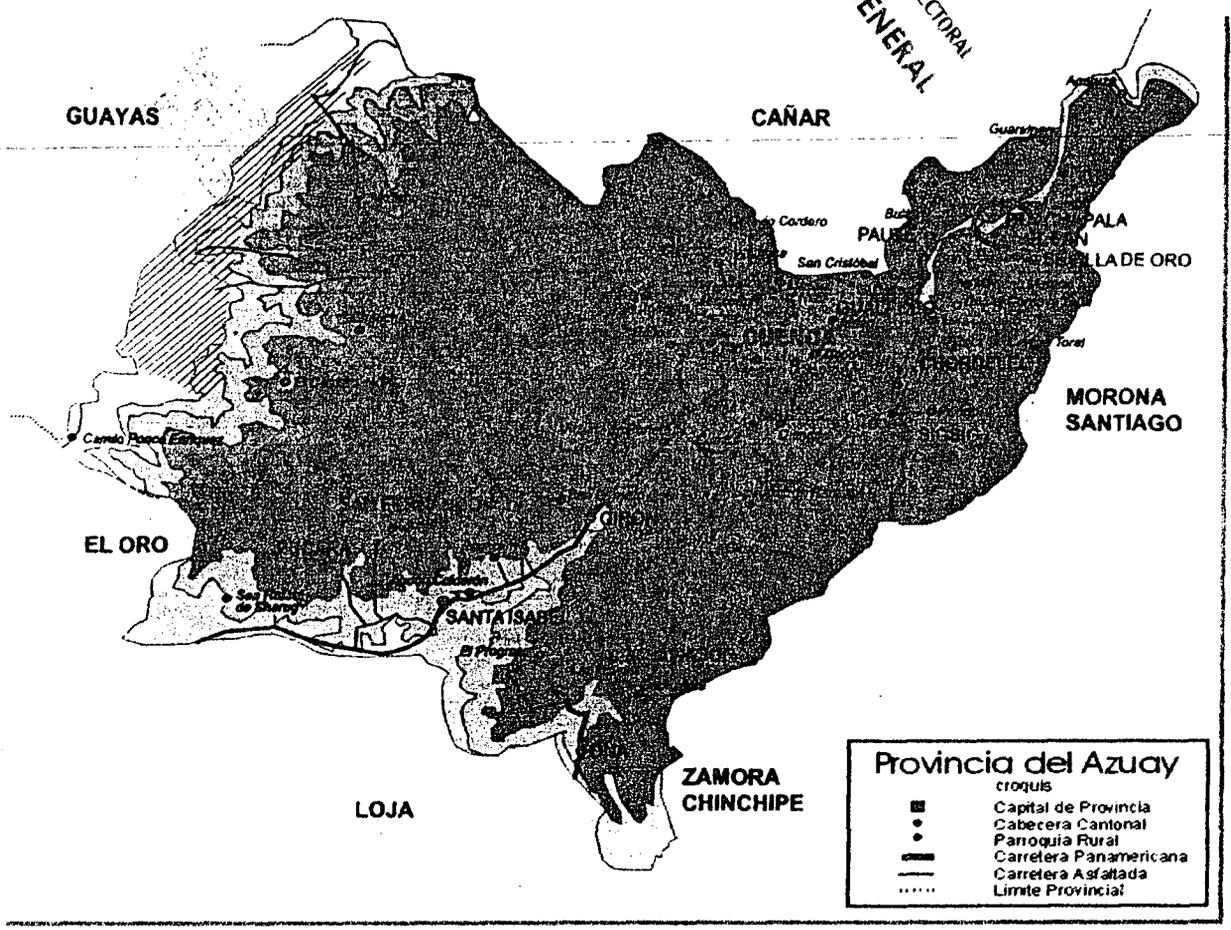
organización administrativa y comunitaria; buscando apoyo gubernamental, institucional, nacional e internacional, para de esta forma impulsar el desarrollo económico, principalmente a través del turismo y la agricultura; impulsados estos aspectos de nuestro desarrollo, nos proyectaremos a cumplir nuestros objetivos consecuentes, como es la educación, la vivienda, la seguridad y principalmente la salud, dentro de lo cual es importante destacar la dotación de agua, la implementación de centros médicos, etc.

Con el apoyo de la gente, podemos conseguir ser lo que merecemos ser, vivir como nos merecemos vivir, y soñar con un Guachapala próspero para todos quienes en él habitamos con mucha honra y orgullo.

6 3815
 ciento sesenta y tres
 163 ciento sesenta
 y tres

Notaria - s.p.a.
 Guachapala - Ecuador
 TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
 SECRETARÍA GENERAL

UBICACION DE GUACHAPALA DENTRO DE LA PROVINCIA DEL AZUAY



Provincia del Azuay
 croquis

- Capital de Provincia
- Cabecera Cantonal
- Parroquia Rural
- Carretera Panamericana
- Carretera Asfaltada
- Limite Provincial

7 31 ESE
Auto sesenta y cuatro
164 cent sesenta y cuatro
165 Notaria Primera
Cachapeco - Ecuador

TRIBUNAL
SECRETARÍA GENERAL

generando como consecuencia que malhechores, hagan de nuestra tierra, un territorio idóneo para la delincuencia en general, ahuyentando así al turista, quien a la vez con su partida nos sume en la desesperación económica; como ciudadanos no podemos disfrutar de la terminación de algunas obras, generando como efecto un deterioro permanente que a la vez constituye pérdida de dinero; la falta de tecnificación agrícola para apoyar la agricultura es otro problema que nos acoge, pues no podemos pretender crecer, si no aprovechamos nuestra mayor ventaja que son nuestras tierras; nuestra ciudad es declarada patrimonio cultural que debemos cuidar, sin embargo la falta de ordenanzas municipales y control administrativo, ha dado lugar a que este patrimonio se vaya evaporando con el pasar de los años; nuestros mercados necesitan ser mejorados para brindar un mejor servicio a la ciudadanía, el desorden es característico, lo cual sin duda genera falta de oferta y por ende falta de desarrollo económico; nuestra educación no tiene actualmente todo el apoyo municipal, y por nuestro bienestar debemos impulsarla; no se motiva el deporte, generando que nuestros hijos se dediquen a otras actividades; no hay inclusión

8 OCHO

Dieciocho de mayo de 1965
165 ciento sesenta y cinco

SECRETARÍA GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
CANTÓN GUACHAPESHA - ECUADOR

económica y social, los campos están abandonados y la falta de crédito y apoyo central ha ocasionado que estos campos no sean usufructuados adecuadamente. Todos estos aspectos, sumados a muchos más que se presentan en el entorno, han dado lugar a que la gente empiece a soñar con un alcalde, que impulse el desarrollo de este cantón, y ello principalmente constituye el fundamento para presentar mi candidatura, pues en servicio de la gente, quiero impulsar el mejoramiento de la salubridad; realizar las gestiones necesarias para implementar un mejor centro de salud, y así no dejar que nuestra gente muera por falta de un servicio digno y competente; quiero terminar las obras inconclusas para que nuestra gente goce de ellas; anhelo brindar todo el apoyo técnico a nuestros agricultores para usufructuar de esa tierra noble que Dios nos ha bendecido; buscaré convenios para facilitar los microcréditos, y por ende lograr que nuestros agricultores sean los pequeños microempresarios o empresarios que soñaron ser; gestionaré e impulsaré el mejoramiento de nuestras vías; lucharé incansablemente y con prioridad en la reestructuración del turismo, generando convenios, mejorando la infraestructura, y sobretodo

10 DIEZ 167
ciento sesenta y siete. 167

168

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

Además se realizará una distribución equitativa del Presupuesto Municipal, mediante la elaboración de presupuestos participativos con todos los líderes comunitarios, Instituciones del cantón y ciudadanía en general.

Hasta el año 2008 la Municipalidad contó con los siguientes rubros que financian su Presupuesto:

ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO	
Ingresos de Recaudación Directa	56.013,04
Fodesecc R.A.	100.004,04
Del Fondo de Descentralización a Municipios 15% PGE	486.370,00
Otros no Operacionales	3.000,00
Aporte según Ley 047 y su reforma	129.037,74
Fondos de Salvamento Cultural	10,00
SUMAN:	774.434,82

PARTICIPACION CIUDADANA

Mi candidatura obedece a una exigencia de la gente, y por ello cuento con el respaldo de muchas organizaciones comunitarias y sociales que coadyuvan con el cambio que proponemos, estas

11 OACE 168 C exp
se senta y ocho
ciento sesenta y ocho 168

Not 169
once
Primera
Cajonilla - Ecuador

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
B U N A L
SECRETARIA GENERAL

organizaciones están dispuestas a trabajar a ser parte del proceso de transformación que anhelamos para nuestro cantón.

DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

Nuestro plan de gobierno se sustenta en cinco ejes fundamentales, mismos que con el respectivo análisis detallo a continuación:

1. **UNA REVOLUCIÓN POLÍTICA.-** Promoveremos la participación de todos los ciudadanos y políticos, como colegisladores, fiscalizadores y planificadores del desarrollo; para el efecto impulsaremos una ordenanza municipal de transparencia, de tal forma que el ciudadano común tenga acceso a la información trascendental de gobierno, especialmente la referida a obras de infraestructura, de esta forma el ciudadano, tendrá la información requerida para denunciar a través de los organismos competentes los actos de corrupción que creyere se hubiesen cometido.

12 doce y sesenta y cinco
ciento sesenta y cuatro
doce
Noboa
Primera
CANTÓN
Tribunal Contencioso Electoral
SECRETARIA GENERAL

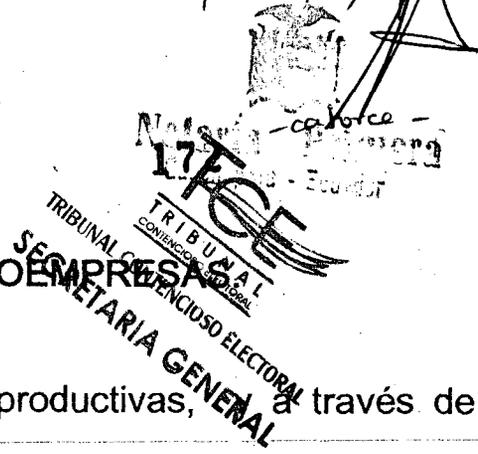
La co-participación ciudadana es considerada para nosotros de capital importancia para el desarrollo de las Actividades del cantón, en tal razón se organizarán de forma permanente Asambleas Cívicas Generales, en las cuales la ciudadanía tendrá oportunidad de exponer sus opiniones, realizar comentarios e incluso presentar proyectos comunitarios que puedan ser impulsados con apoyo común.

En aspectos de seguridad es necesario promover una seguridad comunitaria, generando una trilogía de comunicación entre brigadas barriales, policía, municipalidad y organismos de socorro.

En el área de turismo religioso es importante coordinar con las autoridades eclesiásticas una programación encaminada a fortalecer la fe en nuestro cantón, con promoción nacional.

En la parte agrícola es importante integrarse con los pequeños agricultores, a fin de conocer sus necesidades y de esta forma buscar los mecanismos para fortalecer su actividad, esto lo

177 Ciento setenta y siete
y uno
con to setenta y uno 17



b.- APOYO A LA CREACIÓN DE MICROEMPRESAS

Buscaremos la creación de cadenas productivas, a través de ellas generar una sociedad entre el productor, el municipio y el consumidor. Se debe fomentar necesariamente espacios de Economía Solidaria, ello lo lograremos a través de la creación de espacios de mercado, en donde el productor sea el que promueva directamente sus productos, es decir se luchará contra la explotación de los intermediarios, para el caso se buscarán los apoyos necesarios, se celebrarán convenios, y de ser necesario se creará un fondo económico de apoyo al pequeño productor, a fin de que sus productos puedan salir al mercado a comercializarse directamente, con ello lograremos, mayor economía, especialmente en los productos de primera necesidad.

c. PROMOVER EL TURISMO.

Una delegación turística formada por ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL incluidas las REINAS Y EX REINAS DEL CANTÓN. A

172 de los setenta y cinco
y dos
ciento setenta y dos



173 TRIBUNAL ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

través de ellas, y con el apoyo comunitario y de Autoridades religiosas, se consolidará, garantizará y promoverá la calidad e importancia de nuestro centro turístico, igualmente se apoyará, formará y capacitará a los microempresarios y pequeños comerciantes prestadores del servicio turístico, junto a esto se promoverán y ejecutarán programas de sensibilización a la población a fin de brindarle la formación necesaria, especialmente en cuanto a relaciones humanas y calidad de servicio, a fin de convertirla en promotora y conservadora permanente de los recursos físicos y sobretodo religiosos, debemos educar para mantener nuestra cultura, se mejorarán los servicios públicos aledaños a los centros turísticos, especialmente los de información, ornato y vías, se buscarán convenios con empresas de turismo, hoteles, cámara de turismo, portales informáticos, etc.

e. CREACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES.- A fin de mantener una comunicación permanente y reactivar el agro, que en nuestro medio debe tener un tratamiento prioritario preferencial, se promoverá la construcción de infraestructura de apoyo a la

producción agrícola, el saneamiento de las tierras, normalización de la tenencia de la tierra, el desarrollo de un programa de conservación de suelos y aguas mediante la reforestación, así como la consolidación de varios programas que permitan la dinamización de la economía en el medio. Para motivar la agricultura en la zona se buscará implementar la Granja Municipal como Centro de Transferencia de Tecnología, generar un plan de manejo adecuado para las explotaciones Agrícolas y Porcinas, en el municipio, se fomentarán programas de Seguridad Alimentaria tanto a nivel urbano como rural, se propenderá gestionar la vinculación de la Banca Comercial al Municipio, especialmente de cooperativas existentes en la zona, promover la reconversión de la agricultura tradicional hacia una agricultura limpia.

f. CREACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

El ambiente como derecho fundamental colectivo implica un mayor compromiso en la conservación de nuestros recursos garantizando un ambiente sano para todos y para futuras generaciones, más aún

cuando Guachapala es el jardín botánico del Austro, es por ello que debemos cuidar esta vegetación, especialmente de las afecciones que tiene por efecto de las represas existentes en la zona, mismas que deben garantizar su conservación a través de proyectos y estudios de medio ambiente, o en su defecto cubrir las indemnizaciones que fuesen del caso por su destrucción; para el caso se tomarán medidas preventivas a través de programas de Educación Ambiental, ampliación de áreas de bosque protector, sostenimiento del programa de Manejo de Residuos Sólidos del Municipio, reconversión de posturas a Sistemas Agroforestales, pastoriles y sostenimiento del Sendero Ecológico.

g. COMUNICACIONES.

El avance de la tecnología nos exige adecuar los medios de comunicación del municipio para interactuar regional, nacional e internacionalmente de manera más acorde a las nuevas exigencias, por ello se buscará lo siguiente:

- Gestionar para que sea instalada en nuestro municipio un sistema de comunicación por radio.

- Apoyo a los medios Masivos de Comunicación
- Servicios de Internet.

3.- UNA REVOLUCIÓN ÉTICA.- En este campo se realizarán las acciones que sean necesarias a fin de garantizar la transparencia; evitar a toda costa la corrupción; mejorar la calidad humana y de servicio de los servidores municipales; motivar los compromisos serios y cumplirlos; promover el respeto y la solidaridad, más aún cuando nuestro cantón representa una imagen religiosa, que inspira, amor, fe, y sabiduría.

4.- UNA REVOLUCIÓN SOCIAL.- En este campo daremos prioridad a los siguientes puntos:

a) JUVENTUD, NIÑEZ, MUJER, FAMILIA Y ADULTOS MAYORES:

La familia es la célula fundamental de nuestra sociedad, por ello será mi preocupación central, ya que si la familia está bien, nuestro pueblo estará mejor; para conseguir este bienestar y participación de la familia impulsaré programas de integración, reinversión

126 ciento setenta y seis
19 DIEZ Y NUEVE
sicouto coten
7/10
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

familiar, mediación, consejería; esto lo lograremos con el apoyo de
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

la iglesia, protectora de la familia, ella busca sin descanso que se cumpla una función pedagógica y formativa. La juventud, la niñez y la adolescencia debe tener un tratamiento muy especial por cuanto se constituyen en nuestro futuro, por ello tendrán mi especial atención por medio de planes y programas que redunden en su bienestar, priorizando la educación y el deporte, así como la participación en talleres de liderazgo y motivación. La mujer debe ser protegida, por ello que se buscará establecer convenios con universidades a fin de que por medio de sus consultorios jurídicos gratuitos, brinden el apoyo legal que la mujer maltratada, abandonada y necesitada de protección requiere día a día, para esta protección se ahondarán esfuerzos para que en la municipalidad contemos con una Oficina de Apoyo a la Mujer, y por qué no, al hombre cabeza de hogar; conjuntamente con la iglesia buscaremos implementar una Escuela para Padres especializada; para la juventud se diseñarán programas para Recreación.

20 Veinte
Ciento setenta y siete 177
TCE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
178 - Veinte
SECRETARÍA GENERAL
177 de los electos
y siete.

b) VIVIENDA:

Uno de los componentes importantes del bienestar de una comunidad es procurar garantizar la vivienda digna para todos, pensando en ello priorizaré aspectos como, es por ello que se gestionará ante las autoridades gubernamentales la dotación de recursos para el Mejoramiento de Viviendas y construcción de viviendas nuevas en el área Urbana y Rural, para vivienda nueva (Priorizando madres Cabeza de Familia y personas de bajos recursos), para la reubicación de viviendas en zonas de alto riesgo en la zona urbana y rural; y, para microcréditos de vivienda.

c) DESARROLLO COMUNITARIO:

La administración será de todos y para todos, por ello que mantendré una comunicación permanente con representantes en los entes comunitarios, juntas de Acción comunal y en cada uno de los habitantes interesados en participar de la transformación del municipio.

Para finalizar existen componentes importantes en los cuales brindaré apoyo como son La Misión Pastoral como la base para fortalecer los valores morales, la espiritualidad y las sanas costumbres en nuestro municipio.

d) EDUCACIÓN:

En el centro cantonal existen cuatro centros educativos: dos a nivel básico y dos a nivel secundario (Colegio presencial y a distancia) y una Academia de Formación Artesanal, el 14,9% de la población es analfabeta, conforme a indicadores de la Dirección Provincial de Educación tenemos que la educación A nivel de la provincia del Azuay, es aceptable en un 69,4%, 12,9 alumnos / aula, 22,1 alumnos /profesor.

Me propondré erradicar el analfabetismo, con la planificación de programas de alfabetización especialmente en los sectores rurales del cantón.

e) SALUD:

Se ha detectado que las diez principales causas de morbilidad, según datos del Centro de Salud de Guachapala, cada cuatrimestre acuden a consulta 756 casos, lo que se puede asumir que durante el año en promedio se atienden 3024 casos; de los cuales corresponden específicamente a parasitismo 804 casos y

22 JUN 14 05:53

el caso se trata
179 ciento setenta y uno
y nueve



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

enfermedades diarreicas agudas (EDA) 392, de las causas se deben fundamentalmente a falta de dotación de obras de infraestructura básica, por eso propongo la construcción de un sistema integral de alcantarillado sanitario como también la ampliación de Subcentro a Centro de salud, al igual que otros cantones de la Provincia. .

5.- UNA REVOLUCIÓN POR LA DIGNIDAD.

La Dignidad de los pueblos tienen como base su historia y su cultura, es por ello que en mi gobierno buscaré que esta cultura e historia no sea olvidada, fomentaré el civismo, para de esta forma sentirnos orgullosos de lo que somos y satisfechos por lo que luchamos, esta dignidad implica superación, crecimiento económico y personal, protección de nuestras costumbres, para ello se trabajará con la comunidad de forma permanente, haciendo de este plan de gobierno un objetivo común, sólo si logramos aquello podemos interactuar con el mundo seguros de no ser sometidos y prestos a luchar por lo que queremos.

23 VEINTE Y TRES

180 ciento ochenta

181

180



OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PLAN DE SECRETARIA GENERAL

GOBIERNO

1. Convertir a Guachapala en el primer Centro Productivo y Turístico de la región, con recursos naturales e históricos protegidos, con una agricultura sustentable y una población capacitada y con un autoestima para que trabaja por el desarrollo.
2. Integrar a la comunidad en las prácticas de deportes a través del polideportivo en construcción.
3. Mejorar e impulsar la agricultura y ganadería organizando a los agricultores en gremios o asociaciones, con la asistencia técnica y a poyo financiero de Instituciones como el MAGAP, MICIP, CFN, BNF, etc.
4. Mejorar las vías de acceso e internas del cantón.
5. Generar nuevos líderes comunitarios, mediante la capacitación permanente.
6. Obtener microcréditos de desarrollo para microempresarios.

181 ciento
ochenta
y uno

24 VEINTE Y CUATRO

182
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

7. Realizar autogestión para el cumplimiento de varios puntos de mi plan de gobierno.
8. Establecer convenios con universidades, organismos e instituciones a fin promover el desarrollo de nuestro cantón.
9. Realizar proyectos de factibilidad sobre la protección del medio ambiente.
10. Implementar el Sistema Tecnificado de Riego.
11. Capacitar y tecnificar a nuestros agricultores y ganaderos.
12. Establecer programas de recolección de basura – tratamiento de aguas servidas – implementación de alcantarillado y agua potable.
13. Mejorar los sistemas de salud en la zona.
14. Mejorar la seguridad.
15. Tomar acciones para el cuidado del ornato y patrimonio.
16. Mejorar la calidad de servicio municipal.
17. Organizar los mercados municipales.
18. Reforzar la educación.
19. Motivación e inclusión económica.

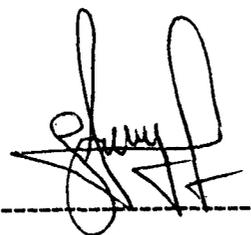
182
creto ochenta y dos y dos
y dos

25 de mayo de 2014
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
SECRETARIA GENERAL

Con los antecedentes expuestos, presento mi propuesta de gobierno, con la firme convicción de buscar al igual que todos lo mejor para mi gente; esta visión representa no solamente mi esperanza, representa el anhelo de todo un pueblo que busca la transformación y desarrollo de Guachapala, la cual se conseguirá mediante el trabajo mancomunado de todos sus habitantes.

Habiendo cumplido.- Suscribe.

Atentamente.



RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA
POSTULANTE A LA ALCALDIA DE GUACHAPALA

PLAN DE TRABAJO

SECRETARIA GENERAL

184

AGRUPACIÓN POLÍTICA:

MOVIMIENTO PAÍS

LISTA:

35

CARGOS A POSTULAR:

CONCEJALES DEL CANTÓN GUACHAPALA

POSTULANTES:

- PAULO CÉSAR CANTOS CAÑIZARES
- MARINA MONSERRATH LÓPEZ VILLALTA
- JORGE BOLÍVAR ASTUDILLO ORDOÑEZ
- SANDRA ISABEL CAJAMARCA GÓMEZ
- JOSÉ FRANCISCO LUZURIAGA PAIDA
- CELIA UBALDINA LOJA HOYOS
- PEDRO ESTEBAN TOLEDO CAMPOVERDE

Fecha: 03 febrero del 2009.

INTRODUCCIÓN.-

Conscientes de que las funciones que deberemos desempeñar, si por la voluntad popular llegáramos a ser elegidos Concejales del cantón, son las de Legislar y Fiscalizar todas y cada una de las actividades de la Administración Municipal, trataremos en lo posible de que se desarrolle una Gestión clara, abierta y transparente con la participación ciudadana interesada en conocer el manejo de los recursos públicos provenientes tanto del gobierno central como por el pago de sus impuestos.

Como ciudadanos ecuatorianos estamos en la obligación cívica y moral de velar por los sagrados intereses de nuestra nación, desde cualquier lugar en que nos encontremos, el modesto aporte como hijos de este pueblo, es luchar para el mejoramiento del nivel de vida de cada vecino de Guachapala, para lo cual nos proponemos defender las aspiraciones del cantón desde la Concejalía.

Conocemos que la Municipalidad de Guachapala cuenta con un Presupuesto insuficiente frente a las necesidades insatisfechas, por lo tanto enfocaremos nuestro compromiso a que se realice una distribución equitativa del Presupuesto Institucional, mediante el presente Plan de Trabajo.

MISIÓN.-

El cantón Guachapala adolece de muchísimas necesidades insatisfechas, ya sea por la ausencia de una adecuada planificación, por la falta de decisiones al momento de ejecutar los Presupuestos y de manera especial, por la falta de recursos, ya que al tratarse de una población generalmente pobre, que en su mayoría se dedican a la actividad agrícola, otro sector de la población se dedica a la construcción, trabajos por jornales diarios, y otro menor son empleados en diversas Instituciones

Además como característica de la región Austral existen varios compatriotas que han emigrado debido justamente a la pobreza, a la falta de fuentes de trabajo, no cuentan con ingresos fijos para el sustento de sus familias; y todo esto influye para que la Municipalidad no pueda contar con recursos propios y reinvertir en obras a favor de sus habitantes.

Por lo tanto es indispensable fijar nuestra labor de Concejales, en unidad de esfuerzos con el Alcalde elegido, para conseguir los recursos suficientes que repercutan en un mejor nivel de vida de los Guachapalences.

PLAN DE TRABAJO

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

1.- INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL:

Propondremos en el seno del I. Concejo que los ciudadanos participen de forma más directa con las Autoridades, es decir propiciaremos una adecuada inter relación entre la municipalidad y la sociedad de Guachapala.

- a) La población deberá participar y apoyar en la toma de decisiones para la ejecución de proyectos de inversión y / o sociales.
- b) Formularemos propuestas, programas y proyectos que sirvan para incrementar la autoestima de la población.
- c) A través del Área Social de la institución buscaremos nuevas formas o fuentes de financiamiento para atender las crecientes necesidades de los sectores vulnerables del cantón.
- d) Reapertura del comedor Municipal para las personas de la tercera edad y sectores vulnerables

1.1.- EDUCACIÓN

- a) Al contar con la mayoría de la Población ubicada en el sector rural, Mediante la Unidad de Acción Social Municipal, se promoverán programas de alfabetización básica para personas adultas.
- b) Siendo una competencia propia de la Municipalidad, la educación, se mejorará la infraestructura escolar
- c) Fomentar campañas para la prevención de enfermedades propias de los niños en edad escolar

1.2.- SALUD

- a) Elaboración de proyectos sostenibles, para mejorar e incrementar la atención médica, y calidad alimentaria.

- b) Se coordinará con el Subcentro de salud para disminuir las enfermedades especialmente en los niños, en la tercera edad y sectores vulnerables.
- c) Se organizarán campañas para combatir la desnutrición, especialmente de nuestros niños

1.3.- VIVIENDA

- a) Se propondrá proyectos y programas de viviendas popular y de interés social con financiamiento de entidades del sector público
- b) Mejorar las condiciones de vida de la población, dotándoles de vivienda digna a los más necesitados.

1.4.- CULTURA

- a) Promoveremos el desarrollo y conservación de las tradiciones y costumbres propias de nuestros habitantes
- b) Retomaremos e impulsaremos las costumbres propias de Guachapala, en especial las religiosas, recreativas y deportivas.

1.5.- RECREACIÓN:

- a) Se pretende el mejoramiento y construcción de equipamiento recreacional, tanto en el centro cantonal como en las comunidades y centros educativos.
- b) Incrementar el equipamiento deportivo y áreas de recreación.

1.6.- MIGRACIÓN:

- a) Mediante convenios con los Ministerios o Instituciones del ramo se propondrá detener la migración al extranjero ya que en definitiva, esto repercute negativamente en las familias involucradas en este fenómeno.
- b) De igual forma y con la ayuda de diferentes instancias se realizarán acciones para ayudar y asistir a las familias de aquellos migrantes que

se encuentran en el exterior, capacitándolos en el manejo de los recursos que reciben, asistiéndoles con ayudas psicológicas y sociales.

- c) Se promoverán fuentes de trabajo en la construcción de obras civiles financiadas por la municipalidad, incluyendo la mano de obra local.

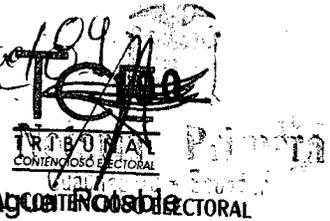
2.- AGRICULTURA Y GANADERÍA:

La actividad agrícola en nuestra zona se lo desarrolla de manera empírica, en su mayoría, con escasa aplicación de métodos y técnicas adecuadas para incrementar la producción tanto en cantidad como en calidad, por lo tanto se propondrán proyectos que mejoren la productividad y comercialización de la producción agropecuaria:

- a) Incrementaremos el apoyo al sector agrícola mediante convenios con el MAGAP, MICIP entre otros.
- b) Buscaremos mejores canales para la comercialización de productos.
- c) Capacitar técnicamente a los agricultores.
- d) Incrementar y mejorar las tierras productivas.
- e) Organizar a las diferentes comunidades del cantón con el fin de obtener beneficios que fortalezcan la producción agrícola y ganadera de la zona, mediante convenios Institucionales tanto del sector Público como privado.
- f) Incrementar y mejorar los sistemas de riego manteniendo en buen estado su infraestructura, actualizando su tecnología y asesoramiento técnico adecuado, velando por el medio ambiente.

3.- FUENTES HÍDRICAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL:

- a) Se priorizará la gestión para construir una Planta de Agua Potable para el cantón, protegiendo sus fuentes naturales de captación



- b) Exigiremos la ampliación de redes de distribución de agua potable de manera especial en los sectores rurales
- c) Se propondrá la ampliación de sistemas de alcantarillado, especialmente en las zonas donde las aguas sirven para el regadío de cultivos
- d) Plantearemos la construcción de baterías sanitarias o letrinas en lugares donde no se cuente con alcantarillado.
- e) Implementación y puesta en marcha de la planta de captación de agua apta para el consumo humano de varias comunidades
- f) En la actualidad, Guachapala mantiene un problema que debe ser solucionado de forma prioritaria, ya que incide directamente en la salud sus habitantes, en el cantón no existe un lugar donde se pueda tratar adecuadamente la basura, por lo tanto se exigirá la ejecución de proyectos existentes o la realización de nuevos para solucionar este problemas que por mucho tiempo viene soportando la ciudadanía.
- g) Inventariar los sistemas de alcantarillado existentes para su mantenimiento o construcción de nuevos, en cuidado de la salud de las comunidades, especialmente rurales del cantón.

SECRETARIA GENERAL

4.- TURISMO:

- a) Desarrollo de Proyectos para impulsar el turismo tanto interno como exterior enfocado al aprovechamiento de los Recursos Religiosos y Ecológicos con que cuenta nuestro cantón.
- b) Impulsaremos la suscripción de convenios para promover y fortalecer el turismo religioso,
- c) Promover la construcción de obras físicas para mejorar la presentación del medio ambiente que atraiga el turismo hacia nuestro cantón
- d) Procurar la disminución de la emigración creando nuevas fuentes de trabajo dentro del mismo cantón

5.- MEDIO AMBIENTE

- a) Amparados en la Constitución vigente se debe normar lo referente a la Naturaleza y Medio Ambiente.
- b) Mediante ordenanzas se exigirá el cuidado de la naturaleza; su protección y conservación
- c) Se promoverán las zonas de interés arqueológico inventariadas por la Dirección de Patrimonio Cultural y religioso.

6.- REGENERACIÓN URBANA:

- a) Propondremos mejorar la imagen del centro cantonal, con el adoquinado de sus principales calles.
- b) Construcción de aceras y bordillos que repercutirán positivamente en beneficio de la población elevando su autoestima, incrementando el turismo, revalorando sus inmuebles
- c) Promoveremos convenio con el Instituto de Patrimonio Cultural para la restauración y conservación de los bienes patrimoniales inventariados

7.- FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO:

- a) Es indispensable fortalecer la Administración Municipal, ya que sus autoridades, funcionarios y trabajadores, son generadores de servicios
- b) Se fortalecerá la gestión en la recaudación de ingresos propios, recuperación de cartera vencida, entre otros
- c) Pondremos a disposición de los contribuyentes, todos los recursos para mejorar los servicios, especialmente los recursos humanos que serán capacitados y bien preparados para que utilicen de manera óptima los fondos públicos.

- d) Se propondrá una mejor y más adecuada estructura Entidad para fortalecer el despacho de requerimientos de la ciudadanía.

8.- VIALIDAD:

- a) Iniciar el lastrado y mantenimiento de las vías que han sido abiertas por la administración anterior,
- b) Se propondrá una adecuada planificación vial para mejorar las comunicaciones entre comunidades,
- c) Mantenimiento periódico de las vías del centro cantonal y de las comunidades,
- d) Apertura de vías y construcción de escalinatas, con la aprobación del I. Concejo y de la ciudadanía.

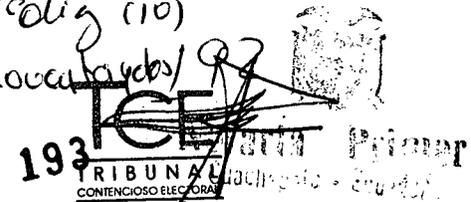
9.- TRANSPORTE:

- a) Regular el tránsito vehicular cantonal, de conformidad a las competencias municipales.
- b) Establecer frecuencias y horarios del servicio de transportación interno, en especial para la movilización de la población estudiantil.

10.- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA:

1. Se procurará en lo posible la terminación de las construcciones iniciadas en administraciones anteriores, como la casa de Acción Social, la Tenencia Política, canchas deportivas, entre otras.
2. Se iniciará la construcción de obras físicas nuevas, con la socialización de las comunidades involucradas, priorizando las necesidades de orden humanitario.

192 creto novet/dig (10)
y dos par tonovca/92



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

Guachapala, febrero 03 del 2009.

CANDIDATOS A CONCEJALES DEL CANTÓN GUACHAPALA

PAULO CÉSAR CANTOS CAÑAZARES
PRIMER CONCEJAL

MARINA MONSERRATH LÓPEZ VILLALTA
SEGUNDA CONCEJAL

JORGE BOLÍVAR ASTUDILLO ORDOÑEZ
TERCER CONCEJAL

SANDRA ISABEL CAJAMARCA GÓMEZ
CUARTA CONCEJAL

JOSÉ FRANCISCO LUZURIAGA PAIDA
QUINTO CONCEJAL

CELIA UBALDINA LOJA HOYOS
SEXTA CONCEJAL

PEDRO ESTEBAN TOLEDO CAMPOVERDE

SÉPTIMO CONCEJAL



Notaria Primera
Guachapala - Ecuador



ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN: Yo Doctora Oliva Torres Cabrera, **SECRETARIA GENERAL**
Notaria Pública Primera del Cantón Guachapala, a petición verbal de

parte interesada, en esta fecha procedo a protocolizar el documento

que antecede constante en diez fojas útiles y se agrega al registro de

Escritura Públicas a mi cargo. DOY FE.

Guachapala, cuatro de febrero del 2009.

Se protocolizo ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA

COPIA que la sello y firmo el mismo día de su celebración.


Dra. Oliva Torres Cabrera
NOTARIA PRIMERA
CANTON GUACHAPALA



194

193 ciento noventa y tres y tres
ciento noventa y tres UNO (1)



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

**“La revolución gironense es posible”
Permitiendo un Girón de respeto, igualdad y desarrollo...!**

Dra. Liliana Maura Guzmán Ochoa

**Candidata a Alcaldesa de la Municipalidad de Girón
Movimiento País, Patria Altiva i Soberana, Listas 35
2009 – 2014**

Girón de respeto, igualdad y desarrollo...! es una campaña de cultura cívica y ciudadana diseñada para que las y los gironenses participemos activamente en la transformación de nuestro cantón, que cuenta con aproximadamente trece mil habitantes.

Así que con ellos, estamos comprometidos por el cambio de la revolución gironense y para que sea posible un Girón de respeto, igualdad y desarrollo... Hoy es tiempo de canalizar los sueños y aspiraciones de todos y todas; por lo que nuestra prioridad serán aquellas políticas que estén dirigidas a los grupos poblacionales en situación de pobreza y vulnerabilidad, para lograr la atención de sus derechos fundamentales y necesidades básicas; y conseguir que Girón se comprometa con la equidad y solidaridad.

Nuestro cantón debe ser el espacio de vida de equidad, libertad y dignidad expresada en términos reales como igualdad de oportunidades y de disfrute de los derechos propendiendo a una verdadera realización tanto en lo personal como en lo colectivo. Girón debe ser un cantón y ciudad humana, donde las personas sean el inicio y fin, potencializando sus virtudes y capacidades que lo han hecho acreedor de Girón patrimonial y cuna de la ecuatorianidad.

Lucharemos con todas nuestras fuerzas y convicciones para lograr una gestión pública transparente y honesta que tome las decisiones sobre la mesa y rechace las viejas prácticas clientelares y de corrupción.

Cúmpleme manifestar que por un deber moral con la comunidad gironense y más allá de mí compromiso de obedecer formalmente con lo establecido en las leyes y reglamentos; me permito presentarles este Plan de Trabajo denominado “Girón de respeto, igualdad y desarrollo...”, lo cual lo asumo responsablemente, este nuevo reto, en mi calidad de candidata a la alcaldía del cantón Girón para el periodo 2009 – 2014. Por lo tanto, este documento contiene propuestas serias, sostenibles y viables, las mismas que no serán simples ofrecimientos, sino serán los proyectos que harán de Girón una población emprendedora y de cambio para el 2015. Estamos abiertos a la participación activa de todos los sectores políticos

Ab. Graciela P. ...
NO ...
T. 275-131

194 ciento noventa y cuatro Dos (2)
y cuatro
195
ciento noventa y cuatro



y sociales, fuerzas independientes, mujeres, obreros, jóvenes, campesinos, distinción de clase, raza o religión, que se identifiquen con el presente programa

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

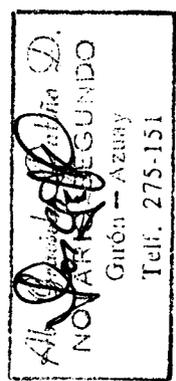
Nuestros actos han demostrado a las y los gironenses que es posible hacer política de otra manera, creemos que esta noble actividad tiene un único sentido, que es el **trabajar por el bien común**, el construir los sueños y aspiraciones de los ciudadanos, el hacer realidad cada una de las palabras y propuestas escritas en este Plan de Gobierno Municipal:

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad de vida de todas y todos de los habitantes de Girón, para constituirlo en un referente local que garantice el bienestar presente y futuro de un buen vivir, procurando la igualdad de oportunidades y la satisfacción de las necesidades sentidas, garantizando el pleno ejercicio de los derechos humanos y ambientales. Supremacía de los derechos colectivos sobre los particulares como resultado del desarrollo urbano y rural en el ámbito político, económico, ético, social y soberano

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar toda forma de inclusión social y respeto a la diversidad mediante procesos de participación ciudadana.
- Otorgar paz y seguridad a los habitantes de Girón urbano y rural.
- Invertir los recursos públicos con probidad y buscando los mejores resultados (recursos públicos, recursos sagrados) e institucionalizar la transparencia y honradez.
- Generar y distribuir la riqueza de manera equitativa generando igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Articular una planificación integral de desarrollo, un crecimiento de la cabecera cantonal y de sus dos parroquias rurales ocupando racional y con justicia el territorio cantonal.
- Solucionar los problemas de movilidad y transporte público.
- Aplicar durante el período de Administración Municipal, los principios y valores de la revolución gironense.
- Plasmar un Girón como una ciudad de oportunidades para las familias de migrantes, en especial para los niños, niñas y adolescentes.
- Generar espacios y apoyar iniciativas para la creación de empleo, juntando – vinculando y articulando de forma adecuada los programas y proyectos locales con la región y los del país.
- Garantizar dentro de la urbe la justicia – respeto, la inclusión – desarrollo y equidad – igualdad.



195 Ciento noventa y cinco (3)
y cinco
ciento noventa y cinco
196

~~TCJA~~
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

- Respetar la diversidad e interculturalidad de los ciudadanos y llevarlos hacia una integración total.
- Cooperar, trabajar en grupo, con priorización de la participación ciudadana.
- Socializar y validar públicamente acciones y propuestas.
- Aprender de las acciones y de los errores (saldo pedagógico) en los procesos de implementación de políticas públicas.
- Construir relaciones sanas de representación política, (reemplazar los "favores" personales que hacía los partidos políticos tradicionales, nombrando a sujetos por amistad), y alcanzar verdaderas cuotas de representación social en proyectos e instituciones.
- Mantener las finanzas públicas sanas, con una gestión cercana a la gente, participativa, eficiente y transparente.

En este escenario se sitúa dicho **Plan de Trabajo** denominado "Girón de respeto, igualdad y desarrollo..." que se regirá por los mandatos constitucionales y leyes orgánicas vigentes, las mismas que irán de la mano con los cinco Ejes de la Revolución Ciudadana – Gironense y sus acciones a ejecutarse:

Revolución Política

- a. Democracia activa y participativa, donde las y los gironenses sean actores en la toma de decisiones sobre su presupuesto participativo, en creación de políticas públicas locales, ordenanzas y planes comunitarios parroquiales y cantonales.
- b. Las sesiones municipales serán públicas y en ella existirá la silla vacía (art.101 Constitución), que será ocupada por un representante ciudadano o ciudadana en función del tema que se vaya a tratar con el propósito de que participe en el debate y en la toma de decisiones.
- c. Apoyar y coordinar acciones para que en Girón se ejecuten eficaz y eficiente los distintos planes y programas del ejecutivo así como del gobierno provincial.

Revolución Económica-Productiva

Bus Off
CIRCUITO JAZZBY
TEL. 275-151

196 Ciento noventa y seis (4)
y seis
ciento noventa y seis - 1967

TCE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

- a. Dinamizar una planificación urbana y rural con obras de impacto cantonal y parroquial, para así lograr servicios de calidad. (agua potable, alcantarillado, vialidad, Terminal terrestre, feria de ganado, cama y otros).
- b. Impulsar y fortalecer todas las formas y modelos de producción, comercialización, que fomenten el empleo digno y mejoren la calidad de vida de los asociados, sean estas privadas, públicas, mixta, comunitaria, cooperativa, asociativa y familiar.
- c. El Gobierno Municipal Gironense será un generador de empleo: Para todo requerimiento de contratación pública municipal, se priorizará por los talentos humanos y recursos materiales locales.
- d. La Alcaldesa al ser un miembro más del Gobierno Provincial, propiciara y motivará para que en Girón se cumpla con las obligaciones que tiene la Prefectura esto es: el de planificar, construir y mantener sistemas de riego; fomentar la actividad agropecuaria y productiva; planificar, mantener y construir el sistema vial rural.
- e. Impulsar, fortalecer y equipar rutas de turismo cantonal que generen una reactivación económica de sus actores.

Revolución Ética – Participativa y Rendición de Cuentas

- a. Se fomentará valores cívicos y ciudadanos para fortalecer el amor y la solidaridad a Girón.
- b. Rendición de cuentas permanentes de Técnicos y Autoridades Municipales
- c. La Alcaldesa entregará a la ciudadanía un informe mensual de la Administración Municipal.
- d. Siguiendo el buen ejemplo y transparencia del gobierno nacional: una vez al mes, las Sesiones del Concejo Municipal serán itinerantes, es decir, las haremos en Barrios Comunidades y Parroquias del Cantón, de manera que se pueda escuchar a los diferentes sectores y actores de la ciudadanía.

Revolución Social, Cultural, Educativa y de Salud

- a. Brindar atención permanente a los grupos poblacionales de atención prioritaria como son los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con capacidad.

[Firma]
NOTARIO SEGUNDO
Girón - Azuay
Telf. 275-151

197 ciento noventa y siete (197) y siete
ciento noventa y siete. 1977

- b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud, educación, así como los espacios destinados al desarrollo social, cultural y deportivo del Cantón.
- c. Generar políticas locales para preservar, mantener y desarrollar el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón.

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

Revolución Soberana

- a. Generar redes con nuestros hermanos emigrantes para fortalecer la familia.
- b. Crear redes con algunos compatriotas que a ha emigrado, en búsqueda de reactivar la producción y actividad económica local.
- c. Mantener relaciones soberanas para gestionar la cooperación internacional.

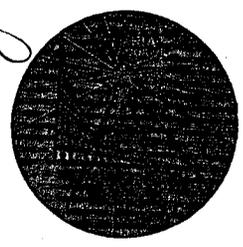
Por un Girón de respeto, igualdad y desarrollo...!

**Dra. Liliana Guzmán Ochoa
CANDIDATA A LA ALCADÍA DE GIRÓN
POR LA LISTA 35**

Doy fe, que en esta fecha queda protocolizado el presente plan de trabajo y agregado a los documentos de la Notaría a mi cargo. Girón, febrero 4 del 2009.

LA NOTARIO

Ab. Graciela Patiño D.
NOTARIO SEGUNDO
Girón - Azuay
Telf. 275-151



Ab. Graciela Patiño D.
NOTARIO SEGUNDO
Girón - Azuay
Telf. 275-151

198 ciento noventa y uno (!)
 todos
 ciento noventa y dos / 98

**PLAN DE TRABAJO DE LOS CANDIDATOS Y CANDIDATAS A
 CONCEJALES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GIRÓN POR
 LA LISTA 35**

SECRETARIA GENERAL
 TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Girón de respeto, igualdad y desarrollo... es una campaña de cultura cívica y ciudadana diseñada para que las y los gironenses participemos activamente en la transformación de nuestro cantón, que cuenta con aproximadamente trece mil habitantes.

Quienes participamos como candidatos y candidatas a concejales urbanos y rurales presentamos el siguiente Plan de Trabajo que se detalla a continuación: Plan de trabajo que se respalda con el plan presentado por nuestra candidata a la Alcaldía el mismo que cuenta con nuestro total apoyo.

ACTIVIDAD	OBJETIVO
Determinar las políticas a seguirse en la administración municipal mediante una acertada LEGISLACIÓN que vaya en beneficio de las mayorías.	Tener un marco legal de respaldo y de accionar.
Analizar en forma adecuada para su aprobación las programaciones elaboradas por los distintos departamentos técnicos y comisiones.	Tener departamentos que trabajen acordes a los objetivos de la administración municipal
Decidir las obras que tendrían que realizarse por gestión municipal, ya sea directamente, por contrato o concesión y cuáles por gestión privada, previo discusión y análisis del ente corporativo.	Saber cuál es el trámite a seguirse en cada una de las obras.
Aprobar los planes reguladores del desarrollo físico cantonal y los planes reguladores del desarrollo urbano siempre que estén enmarcados dentro de las leyes y ordenanzas municipales y que vayan en bien de la colectividad.	Tener planes de desarrollo que vayan por el interés colectivo
Aprobar los programas de servicios públicos como: servicios de agua potable, desagüe, aseo público, mercados, cementerios y más que estén a cargo de la Municipalidad, siempre y cuando se cumplan con las normas y especificaciones técnicas al que deben sujetarse para cumplir con el objetivo propuesto y que redunde en bien de la población.	Disponer de programas acorde con la realidad y necesidades del Cantón y que cumplan con las expectativas de la población.
Aprobar las tarifas de los servicios públicos siempre y cuando no vaya en desmedro de la economía de las mayorías y que a su vez permitan la sostenibilidad de	Manejar un tarifario que convengan a las partes.

716
 NOTARIO SEGURO
 C. 1000 - 2710
 I. E. 275-12

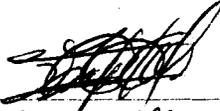
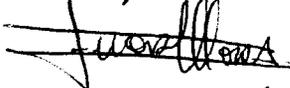
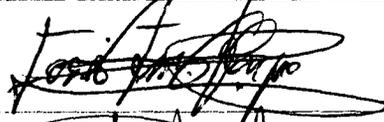
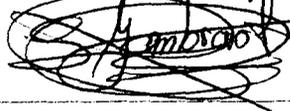
199 Cero noventa y nueve. dos (2)
 ciento noventa y nueve. 200 } 99

los servicios.	
Analizar el presupuesto anual para su expedición tomando en cuenta prioridades, justicia y equidad.	Disponer de un presupuesto elaborado para todas las actividades del año
Determinar la forma de contribuir al desarrollo de la educación en el Cantón a sabiendas que debe ser una política del gobierno local priorizar la educación de los pueblos.	Contribuir dentro del campo educativo de la
Dictar medidas de acción municipal que trabajen en los campos de higiene y salubridad.	Tener espacios de acción en el campo de la salud, de prioridad en la promoción y en la prevención
Ejercer acciones de FISCALIZACIÓN para que la administración municipal esté enmarcada dentro de la rectitud, eficiencia y legalidad, sobre todo en lo que se refiere a rentas municipales.	Contribuir a la contraloría del Gobierno Local y trabajar en la ley de transparencia nacional
Apoyar a la alcaldesa y a los demás ediles en todas las acciones que estén dirigidas al bien común y que representen adelanto del Cantón	Trabajar en equipo.

TRIBUNAL
 CONTENCIOSO ELECTORAL
 SECRETARÍA GENERAL

Atentamente;

Girón de respeto, igualdad y desarrollo...!

Nimia Álvarez Valdiviezo	
Rodrigo Garzón Rodas	
Sonia Patiño Jiménez	
Jaime Pasaca Minchalo	
Cenovia Mora Ochoa	
José Carpio Oleas	
Susana Zambrano Torres	

Susana Zambrano Torres

Doy fe, que en esta fecha queda protocolizado el presente plan de trabajo y agregado a los documentos de la Notaría a mi cargo. Girón, febrero 4 del 2009.

LA NOTARIO

Graciela Patiño



Ab. Graciela Patiño D.
NOTARIA SEGUNDO
Girón - Sucre
Tel: 273-151

Graciela Patiño

[Handwritten signature]

20011)
900 doscientos 201
290
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

PLAN DE TRABAJO DE ALIANZA PAÍS PARA LA ALCALDIA DE SANTA ISABEL.

1.- ANTECEDENTES.-

Frente al estancamiento del desarrollo de Santa Isabel, el cual esta caracterizado por un modelo de gestión municipal: tradicional, prepotente, clientelar, inequitativo y con niveles de pobreza que afectan a grandes sectores de la población, sin fuentes de trabajo, altos porcentajes de migración y deficientes servicios de salud y educación.

El Movimiento PAIS, del COMPAÑERO PRESIDENTE RAFAEL CORREA DELGADO, en el marco de la nueva Constitución, CONVOCÓ a un encuentro de movimientos sociales, partidos políticos, a hombres, mujeres y ciudadanos en general, para elaborar una PROPUESTA DE GESTION LOCAL y para democratizar las elecciones para dignidades locales.

Recalcándose en esta propuesta que se busca un VERDADERO DESARROLLO DE TODOS Y TODAS, por lo cual se tiene que entrar a un proceso de cambio de gestión local, para que sea democrático, participativo, incluyente, equitativo, con rendición de cuentas, amplio en la contratación de la obra publica y transparente de la Gestión Municipal.

2.- PRINCIPIOS

- **La Unidad territorial.-** La unidad como principio de vida, de la familia y del desarrollo de cantón, la unidad en la diversidad, entre urbano y rural, entre agricultores, ganaderos, industriales, artesanos, comerciantes, jóvenes, y entre hombres y mujeres.
- **La transparencia de la gestión.-** Es obligación de las autoridades, técnicos municipales informar sobre la gestión pública y del manejo de los recursos económicos, "todos y todas conocemos y decidimos sobre el Presupuesto Municipal".
- **La democracia participativa o directa.-** Los ciudadanos y ciudadanas participamos y somos parte de las decidimos de la gestión pública, co- ejecutamos las acciones, supervisan y controlan la ejecución de la gestión pública.
- **La Igualdad e inclusión.-** Las mujeres, hombres, niños, jóvenes, mestizos, indígenas, campesinos, discapacitados, ancianos, etc. tenemos la oportunidad y el derecho de participar en igualdad de condiciones y de mejorar las condiciones de vida.
- **La Solidaridad.-** Se cederá recursos para favorecer a los más necesitados para el desarrollo económico y productivo, la generación de empleo y el comercio.